



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

LAS POLÍTICAS DE TRANSFERENCIA CONDICIONADA DE INGRESOS Y SUS VÍNCULOS CON LA IGUALDAD DE GÉNERO: UN ESTUDIO SOBRE EL PROGRAMA BOLSA FAMILIA EN BRASIL.

Alumna: Costa Campelo Barros Alves, Priscila

Tutor: Francisco Garrido Peña

Dpto: Derecho penal, Filosofía del
Derecho, Filosofía moral y Filosofía

Octubre, 2020

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA.....	6
1.1 Justificación y objeto de estudio.....	7
1.2 Interés de investigación y autoetnografía.....	9
1.3. Estado actual de la cuestión.....	11
1.4 Pregunta de investigación.....	21
2. OBJETIVOS.....	21
2.1. Objetivo general.....	21
2.2 Objetivos específicos.....	21
3. METODOLOGÍA.....	22
4. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
4.1 La definición de pobreza.....	24
4.2 Desigualdad de género y feminización de la pobreza en Brasil.....	27
4.3 Análisis interseccional: la pobreza y su relación con raza, etnia y género en Brasil.....	30
4.4 Las Políticas Sociales de reducción de la pobreza en Brasil: los caminos hasta el Programa Bolsa Familia.....	34
4.5 Resultados del Programa Bolsa Familia en la reducción de las asimetrías sociales.....	39
4.6 La importancia del programa Bolsa Familia para la reducción de asimetrías de género.....	45
4.6.1 La focalización de la mujer como ser individual.....	45
4.6.2 El empoderamiento a través de las Políticas Públicas.....	46
4.7 Críticas al modelo de programa bajo la perspectiva de género.....	50
5. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y LÍNEAS FUTURAS	53
6. BIBLIOGRAFÍA.....	58
6.1 Legislación.....	69

“No es necesario creer que mañana se llegará a un consenso político sobre la situación de los menos favorecidos para centrarse en el discurso de la discriminación interseccional. Es suficiente, por ahora, que tal esfuerzo nos anime a mirar más allá de las concepciones prevalecientes de discriminación y a desafiar la complacencia que acompaña a la creencia en la efectividad de esta estructura. Al hacerlo, podemos desarrollar un lenguaje que sea crítico del punto de vista dominante y que proporcione alguna base para la actividad unificadora. El objetivo de esta actividad debe ser facilitar la inclusión de colectivos marginados para quienes se pueda decir: “Cuando entran ellos, entramos todos”.

(Traducido de Kimberle Crenshaw (1989). *Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics*)

NOTAS:

1. El presente trabajo será redactado en castellano y buscará utilizarse siempre y cuando posible de la literatura disponible en el idioma susodicho. Sin embargo, al discurrir sobre aspectos de la sociedad brasileña, cuyo idioma nativo es el portugués, estará basado en gran parte en literatura escrita en este idioma. Por ello, las citas indirectas de textos, libros, leyes e informes utilizados como referenciales en el cuerpo de la investigación serán traducidos libremente al idioma castellano por la autora, sin perjuicio de la descripción de los títulos de libros y obras en su idioma original en el apartado correspondiente a la bibliografía.

2. Igualmente, al versar sobre los aspectos de una sociedad, cuya organización, instituciones, sistema legal y características socioeconómicas distintas de la organización de España, donde se presenta el trabajo, se utilizará, siempre cuando necesario, del recurso de notas al pie de pagina, para complementar o explicar dichas singularidades, con fines académicos de situar el lector.

3. Se aclara que el trabajo se redactará de acuerdo con las normas APA, sin embargo, cuando se haga referencia a autoras en el cuerpo del texto, se incorporará a los apellidos el nombre propio, la primera vez que se las mencione, con fines de aplicar la perspectiva feminista desde la cual se pretende llevar a cabo la investigación.

No obstante, el apartado correspondiente a la bibliografía mostrará las referencias consultadas de manera tradicional y de acuerdo con la versión más reciente de las normas APA.

“Las políticas de transferencia condicionada de ingresos y sus vínculos con la igualdad de género: un estudio sobre el Programa Bolsa Familia en Brasil”.

RESUMEN

La presente investigación se propone a arrojar luz sobre el debate relacionado a la autonomía de las mujeres beneficiarias del Programa Bolsa Familia. El objetivo del trabajo no es cuestionar la importancia de la política pública en cuanto al acceso a los derechos básicos por parte de sus beneficiarias/os, sino analizar la existencia de una perspectiva de género en su ejecución, o bien la necesidad de incorporación de la transversalidad de género en el Programa. Además de los principios inherentes a los Derechos Humanos y Sociales, este trabajo pretende concretar su objetivo y responder al problema de investigación a través de una perspectiva de género, con el fin de hacer un análisis interseccional de la pobreza y el empoderamiento de las mujeres con políticas públicas que contemplen las idiosincrasias adscritas a los diferentes contextos de raza y género en Brasil, verificando si existe un compromiso con el combate a las desigualdades que convierten la situación de pobreza aún más difícil para las mujeres en relación a los hombres.

Palabras-clave: Género, pobreza, Bolsa Familia, Políticas Públicas, desigualdades sociales, transversalidad de género.

ABSTRACT

This research aims to shed light on the debate related to the autonomy of women beneficiaries of the Bolsa Familia Program. The paper does not intend to put the relevance of the public policy in terms of access to basic rights by its beneficiaries into question, but to analyze the existence of a gender perspective in its execution, or the need to incorporate cross-cutting gender issues in the Program. In addition to the principles inherent to Human Rights and social rights, this work aims to achieve its objectives and respond to the research problem through a gender perspective, in order to make an intersectional analysis of poverty and the empowerment of women through public policies that contemplate the idiosyncrasies assigned to the different contexts of race and gender in Brazil, verifying if there is a commitment to combat gender inequalities, which makes the situation of poverty even harder for women in relation to men.

Keywords: Gender, poverty, Bolsa Familia, Public Policies, social inequalities, cross-cutting gender issues.

1. PRESENTACIÓN DEL TEMA

La finalidad del Trabajo de Fin de Máster (en adelante, TFM) es facilitar al estudiantado el desarrollo de un análisis a través de las herramientas y conocimientos adquiridos a lo largo del máster, con la posibilidad de elegir un tema de su interés y realizar una reflexión sobre la cuestión elegida que aborde sus conexiones con la realidad social y las potenciales controversias que puedan generarse, respetando el rigor científico.

Desde esta perspectiva, en el presente trabajo se pretende analizar el impacto del Programa de transferencia condicionada de ingresos “Bolsa Familia” y su efectividad como mecanismo de inclusión y reducción de desigualdades, no solo sociales, sino de género en la sociedad brasileña.

En este sentido, es importante destacar que, si bien el programa en análisis no está dirigido exclusivamente a mujeres, de su cobertura, que alcanza más de 14 millones de familias en situación de pobreza y exclusión social, mas de un 90% de las titulares del recurso son mujeres, según datos del Ministerio del Desarrollo Social (MDS, 2016) lo que demuestra, en proporcionalidad, las dimensiones de la pobreza y de la feminización de la pobreza en Brasil.

Véase que según el informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante, PNUD), Brasil es la séptima nación más desigual y tiene uno de los más altos Coeficientes de Gini¹ del mundo (PNUD, 2019). Esto significa que el país tiene uno de los niveles más altos de concentración de ingresos, en el que una pequeña parte de la población retiene la mayor parte de la riqueza, mientras la mayor parte la población padece en situaciones de pobreza y pobreza extrema.

Pese a esto, es importante señalar la creciente reducción de las desigualdades experimentada en el país a lo largo de las últimas décadas que según el informe presentado por el Instituto de Investigaciones Económicas (en adelante, IPEA, por sus siglas en

¹ La desigualdad económica medida a través del índice de Gini, considera valores que van desde 0 (igualdad perfecta) a 1 (máxima concentración y desigualdad). Es decir, cuanto menor es el índice, menor es la desigualdad. Según datos de Naciones Unidas, Brasil registra un valor de 0.54 en el Índice de Gini (2018).

portugués) resulta de la combinación de una serie de decisiones en el ámbito de la política social, económica y las inversiones en infraestructura (IPEA, 2019)².

Es decir, existen esfuerzos gubernamentales concretos para incrementar la asignación de recursos presupuestarios, instalaciones públicas e incremento de personal técnico especializado en políticas y programas de educación, sanidad, trabajo, asistencia y seguridad social. Asimismo, el gobierno brasileño ha implementado programas y acciones innovadores, reconocidos internacionalmente y dirigidos a asegurar a las personas más pobres, vulnerables e históricamente marginadas de la población brasileña el acceso diferenciado al conjunto de derechos sociales consagrados en la Constitución brasileña de 1988 (en adelante, Constitución), de los cuales, además del Programa Bolsa Familia³, están insertados los programas “Brasil Sem Miséria” y el Programa “Mais Médicos”⁴ como ejemplos más recientes (IPEA, 2006).

Así, la innovación presentada por la Ley 10.836 de 2004, que estableció dicho programa de transferencia de ingresos, trae a la escena legal brasileña una nueva comprensión epistemológica del principio constitucional de la Dignidad Humana, garantizado desde 1988 por la Constitución, pero sin efectividad material en la vida de millones brasileños y brasileñas que suman al grupo de los social y económicamente excluidos.

En este sentido, el estudio aquí presentado se centrará en el fenómeno de la pobreza, su relación con el género y las acciones dirigidas a su erradicación, mayormente en lo que concierne al programa Bolsa Familia, con el fin de entender si dichas acciones tienen o no efectividad, desde una perspectiva feminista, para eliminar también la desigualdad de género muy presente en la sociedad brasileña.

1.1 Justificación y objeto de estudio

El presente estudio busca analizar el modelo de estado de bienestar brasileño, así como los elementos centrales del surgimiento y desarrollo de sus sistemas de protección y promoción social a través de políticas públicas para la reducción de las desigualdades, con la finalidad de valorar hasta qué punto la ausencia o la incompletitud de estos elementos

² Véase: Instituto de Investigación Económica Aplicada – IPEA (2019). Recuperado de https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_2499.pdf.

³ En traducción al castellano: Beca Familia

⁴ En traducción al castellano: Brasil sin miseria y Programa Más Médicos, respectivamente.

debilita el modelo de protección de derechos establecido en la Constitución de 1988 y, paralelamente, para qué sirven y qué tipo de impacto producen las políticas públicas en las sociedades a través de sus programas, ya sean permanentes o transitorias. En definitiva, ¿cómo influyen en el tejido social al disminuir las brechas, económicas, de género y étnicas presentes en sociedades en vías de desarrollo como es el caso de Brasil?

A partir del análisis de estos medios de implementación de políticas públicas, con especial atención al área de la asistencia, buscaremos estudiar, estadísticamente, la efectividad del Programa Bolsa Familia (en adelante, PBF) cuya finalidad es asegurar derechos básicos de acceso a la sanidad, educación y primordialmente a la alimentación, estableciendo un mínimo existencial para poblaciones en situación de pobreza y pobreza extrema.

El enfoque del tema se justifica ante la necesidad de entender de qué forma el Programa Bolsa Familia puede contribuir para la autonomía de las mujeres beneficiarias y, en consecuencia, a la reducción de desigualdades de género, teniendo en cuenta que el fenómeno de la pobreza no se puede de ningún modo despegarse de las cuestiones de género.

De acuerdo con Diane Pearce (1978) “la pobreza se está convirtiendo rápidamente un problema femenino” (p. 28), asociando el proceso de empobrecimiento al aumento de la proporción de hogares pobres encabezados por mujeres. Desde la publicación de su obra la autora señalaba una creciente presencia de familias más pobres compuestas por unidades donde solo hay una mujer adulta y ningún otro proveedor adulto masculino. Aunque reconoce que, obviamente, hay mujeres pobres porque viven en familias encabezadas por hombres pobres, Pearce enfoca su análisis en las mujeres que son pobres por que son mujeres (p.28), resultando en una investigación de las consecuencias económicas y sociales de ser mujer sin el apoyo económico de un varón en las sociedades contemporáneas.

Según Pearce (1978), la feminización de la pobreza debe ser estudiada bajo aspectos que tengan en cuenta las fuentes de ingresos y los resultados de las políticas públicas para reducir pobreza. Desde aquel entonces, la autora señalaba la necesidad de comprobar si las transferencias realizadas a través de políticas públicas ayudan en la superación de la situación de pobreza extrema de las mujeres jefas de hogar o si terminan por reforzarla.

Partiendo de la premisa de que la pobreza se está feminizando, en las sociedades con un gran índice de desigualdad de género, es más difícil alcanzar estándares aceptables de igualdad social y garantizar la democracia, porque la pobreza está feminizada. Véase que

la igualdad de género considerada en este trabajo refiere a una igualdad material, no a una falsa idea de igualdad que no representa un cambio significativo en el *estatus quo* de las mujeres, sobre todo las pertenecientes a las clases menos pudientes.

Las desigualdades son acentuadas en sociedades en desarrollo, como es el caso de Brasil, donde las mujeres todavía tienen que recorrer aún un largo camino para lograr la plena garantía de sus derechos, fundamentalmente en base al reconocimiento como sujetos de derechos iguales. Esta igualdad, legalmente lograda a través de un instrumento constitucional, sigue siendo puramente formal aún hoy en día, pues no otorga autonomía y empoderamiento real a las mujeres que, aunque representan a más de la mitad de la población brasileña, sin embargo, llegan a responder por un 64% de la población más pobre del país, cuando aislados los datos de género y raza⁵ (IBGE, 2017).

Llevar el tema de la desigualdad de género al centro del debate sobre las desigualdades sociales en Brasil es urgente y necesario para responder a una demanda de décadas. Por lo tanto, la implementación de acciones dirigidas a este grupo no es una cuestión de favor o beneficio, sino de reparación histórica para las mujeres, una herramienta para interrumpir un ciclo de pobreza y exclusión social que ha atravesado eras.

1.2 Interés de investigación y autoetnografía

Uno de los primeros investigadores asociados a la palabra autoetnografía, Karl Heider (1975) utilizó el término para hacer descripciones que un grupo particular de personas hacia de su propia cultura. Dos años más tarde, Walter Goldschmidt (1977) utilizaba el concepto de forma más amplia, aseverando que toda etnografía, en verdad, es una autoetnografía en la medida en que revela inversiones personales, interpretaciones y análisis del observador.

Teniendo en cuenta la acepción de la palabra autoetnografía, o bien la etnografía, de acuerdo con Goldshmidt (1977), la presente investigación se realizará bajo una mirada autoetnografica, es decir, desde un punto de vista personal cuyo tema y contexto social fueron elegidos, ante todo, por la posibilidad de aplicar una perspectiva etnográfica a la hora de interpretar los datos e informaciones obtenidas, en que la autora, en condición de mujer, amazónica, oriunda de los estratos más vulnerables de la población de Brasil, el país en

⁵ De acuerdo con la encuesta de domicilios (PNAD, por sus siglas en portugués) la proporción de personas en vivienda permanentes con ingresos por hogar per cápita inferiores a los US\$ 5,5, alcanzó un 64% en hogares formados por una mujer negra o mestiza sin cónyuge y con hija / hijos hasta 14 años (PNAD/IBGE 2017).

estudio, asume el papel no solamente de observadora, sino de protagonista del contexto en análisis, usando su existencia y la investigación para comprender sociológicamente los fenómenos que ya tenía conocimiento empírico, ahora a través del proceso de investigación.

En este sentido, este estudio tiene como objetivo, desde una perspectiva etnográfica, analizar los efectos de las políticas públicas de reducción de la pobreza en el ámbito de la sociedad brasileña y de que forma una política de transferencia condicionada de ingresos (en adelante, PTC) puede intervenir en la realización de los Derechos Humanos (en adelante DD.HH.) a través de una perspectiva feminista y desde un enfoque de género.

La importancia del estudio se justifica ante un escenario de exclusión social bastante feminizado en un país donde la población más pobre está conformada mayormente por mujeres. Además, es una oportunidad para reconsiderar la necesidad de aplicación de una mirada transversal a las políticas públicas como instrumentos de transformación social, para que se pueda anhelar cambios reales en el tejido social a través de la garantía de acceso de a los derechos sociales que permiten el ejercicio y goce de los derechos fundamentales en igualdad de condiciones, garantizando a todas las personas, sin distinción, el acceso a una vida digna a través de la protección y las garantías otorgadas por el Estado de Derecho.

Base a los datos del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (en adelante, IBGE), una de las causas de pobreza femenina puede estar relacionada con la brecha de ingresos entre los sexos, donde el salario promedio de las mujeres puede llegar hasta un 20,5% menos que los hombres (2019). Asimismo, las discrepancias en la tasa de ocupación de los puestos de trabajo también explican parte del fenómeno de pobreza adscrita al género: sólo el 43,8% de los 93 millones de brasileños empleados son mujeres, mostrando el predominio de la participación masculina en el contingente de trabajadores en relación con el trabajo femenino. (IBGE, 2019). Una información que es relevante porque permite entender el diseño de políticas públicas de protección a la familia y el posible efecto distinto de las transferencias de ingresos en la realidad de hombres y mujeres, que tienen mayores dificultades para conciliar el trabajo fuera del hogar con las tareas de cuidado a las/os niña/os.

El trabajo propuesto estará centrado en el caso brasileño y en un programa específico, cuya elección se justifica por el hecho de que el PBF caracteriza a una política pública central y reconocida internacionalmente como mecanismo de reducción de la pobreza y pobreza extrema. En 2014, el programa fue aclamado por la Organización de Naciones Unidas (en adelante, NN.UU.) como fundamental para la salida de Brasil del Mapa Mundial del Hambre. Según datos del Ministerio del Desarrollo Social (MDS) a través del PBF y otras acciones del gobierno, el país redujo el número de personas en situación de hambre en un 82% entre los

años de 2002 y 2013 (MDS, 2015). Sin embargo, teniendo en cuenta su naturaleza dinámica y la multiplicidad de aspectos que conforman la pobreza, como se vera adelante, tras más de 15 años en ejecución, el programa debe ser analizado sobre posible falta de perspectivas multidimensionales.

Es más, partiendo de la idea que el beneficio se otorga preferentemente a las mujeres (artículo 2, párrafo 14 de la Ley 10.836 de 2003), es necesario plantear algunas interpelaciones para entender el alcance real de las políticas públicas desde una perspectiva de género. Es decir, analizar si el programa cumple con el objetivo de promover el empoderamiento femenino e independencia financiera de las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, o si el modelo de política, de hecho, perpetúa los roles de género asociados al cuidado, manteniendo a las mujeres dependientes, ahora del cuidado de los hijos, como condición para recibir el beneficio, reduciendo la importancia de otras prioridades en la vida de estas mujeres, como la inversión del tiempo en sus propios intereses, que podrían estar vinculados al trabajo y al estudio.

No se pretende cuestionar en este estudio la relevancia del programa en lo que atañe a su finalidad primordial que es combatir el hambre y el alivio inmediato de la pobreza; lo que se pretende llevar a cabo con la presente investigación es un análisis de la política publica y sus efectos en la vida de las mujeres a largo plazo en este escenario de exclusión social y desigualdad perpetrado desde hace siglos.

1.3 Estado actual de la cuestión

Las desigualdades sociales presentes, sobre todo en las sociedades del sur global, como resultado del avance de la civilización a lo largo de los siglos por la reproducción cíclica y permanente de necesidades que no pudieron ser satisfechas en el ámbito de los continentes desarrollados, terminó generando un número creciente de naciones y personas que no poseen otra moneda de cambio y de supervivencia que no su mano de obra.

Ese proceso, asociado a las idiosincrasias locales de cada país, convierte las poblaciones de aquellas naciones cada vez más vulnerables a los efectos del mercado, las crisis y los procesos económicos de producción, aumentando exponencialmente la susceptibilidad de que estos grupos tengan que recurrir al apoyo estatal para poder sobrevivir.

Así, como forma de mitigar los efectos inmediatos de la desigualdad, como el hambre, la pobreza y pobreza extrema, a mediados de los años 1990⁶, las naciones latinoamericanas ponen en marcha lo que serían los Programas de Transferencia Condicionada de Ingresos (Sposati, 2011) que es la articulación de la política de combate a la pobreza con la monetización de la política social, en la que el Estado garantiza la asistencia y protección social, a través de la transferencia de recursos monetarios a personas que cumplan con los requisitos establecidos dentro de cada programa, bajo condicionalidades que deben ser atendidas como forma de continuidad del recibimiento de los ingresos. (Cecchini, Simone 2009).

Tras la obtención de resultados inmediatos, las PTC se consolidaron como una salida implementada por los gobiernos con fines no de extirpar la pobreza de la sociedad, sino de gestionarla para no alcanzar niveles inaguantables (Filho, Antonio. 2016) convirtiéndose en elementos de la política social y que contribuyen en gran medida al alivio de la pobreza a corto plazo.

Pese a que la adopción de los PTC tenga su origen en los años noventa, el concepto de estado protector, sin embargo, no es precisamente nuevo. Desde el siglo XVI, las ideas de Thomas More, humanista inglés, autor de la obra "Utopía" (2006)⁷, en la que se describe el estado ideal y la vida social racionalmente organizada de los hombres, presenta un análisis crítico de las particularidades del feudalismo en decadencia en Inglaterra, destacando el papel del Estado en la expulsión de los campesinos del campo, el uso de otras prácticas coercitivas, los conflictos e intolerancias religiosas, las desigualdades e injusticias de la época, también una sociedad alternativa que él consideraba perfecta. El autor presenta una primera noción de renta mínima, la cual fue sugerida como un mecanismo que podría evitar la pena de muerte en su concepción. Para poner en evidencia las consecuencias de la desigualdad y del desamparo del Estado, el autor utiliza el ejemplo de los ladrones, que estarían condenados a un calvario cruel y atroz, cuando sería preferible asegurar la subsistencia de cada uno, para

⁶ La segunda mitad del siglo XX estuvo marcada en la historia de Latinoamérica por la presencia de dictaduras militares implantadas en diferentes países del continente como Brasil, Paraguay, Uruguay, Argentina, Chile, Perú, Bolivia, Guatemala, República Dominicana, dominados por gobiernos conservadores y mayoritariamente militares. Así que la redemocratización de estas naciones culminó con las reformas económicas que al mismo tiempo, introdujeron cambios importantes en sus políticas sociales durante la década de los noventa, jugando un papel destacado en las políticas públicas de los gobiernos de la región, para hacer frente a la amenaza de que los altos niveles de pobreza y desigualdad podrían representar a la gobernanza de las democracias jóvenes y el desarrollo de las economías locales (Sposati, Aldaiza, 2011).

⁷ Si bien la versión consultada para fines de este trabajo tiene como fecha de publicación el año de 2006, la obra fue originalmente publicada el año 1516.

que nadie fuera obligado a enfrentar a la necesidad de robar para luego ser ejecutado (More, 2006).

Es más, de acuerdo con Dominic Baker-Smith (1991), debruzándose sobre el libro de More, la moralidad de un Estado es indisociable de la igualdad, por ello, el Estado ideal propuesto por Thomas More conllevaría en un cambio social que tendría que ser moral, con una política orientada al colectivo, lo social.

Ese rasgo de la filosofía moral de Thomas More, que prevé como condición inalienable de todo hombre el soporte legítimo del Estado, que debe proporcionar la garantía de supervivencia y mantenimiento de la vida, así como la formación integral del ser humano, puede ser demostrado en el siguiente extracto:

En realidad, condenan al ladrón a castigos severos e incluso horrendos cuando sería preferible proporcionar alguna forma de subsistencia, de modo que manera que nadie tuvo que enfrentar, primero, la cruel necesidad de tener robar y luego la inevitabilidad de perder la vida (2006, p. 417)⁸.

Tres siglos después de la importante obra de More, que dio origen a conceptos base del socialismo, siguiendo la tendencia latinoamericana, Brasil empieza sus experiencias relacionadas a las políticas sociales en el año de 1993 a través del Beneficio de Prestación Continuada (BPC)⁹ que facilitaba el acceso de personas mayores y portadoras de discapacidades a una renta mínima mensual desde que legitimadas a recibirla. La evolución de los programas de focalización descentralizada que veremos a continuación, terminó por consolidarse, en el año 2003, en lo que, de acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) es política de transferencia condicionada más exitosa del país que es el Bolsa Familia (CEPAL, 2007).

Aunque, como se demostrará a continuación, los índices de pobreza después de la adopción del PBF hayan sufrido cambios importantes, el programa todavía no es consenso entre los investigadores y expertos en ciencias sociales y economía de Brasil. Mientras que para Tereza Campello (2013) los beneficios son claros, expresados en la expresiva reducción

⁸ Versión originalmente consultada en portugués. Traducido libremente al castellano para fines académicos.

⁹ Para fines de esa investigación, se considerarán programas y políticas públicas de carácter nacional, excluyendo del abordaje los programas descentralizados que por ventura pudieran estar en marcha a través de iniciativas aisladas a nivel provincial y municipal.

de la miseria y pobreza, mejoras en la salud familiar, aumento de ingresos y número de estudiantes en las escuelas, con perspectivas aún mayores para estas familias, viabilizadas por las condicionalidades de acceso a la educación e inclusión social, Euzébios et al. (2016) adoptan una postura fehaciente en cuanto al carácter nocivo y los efectos colaterales de las PTC, desde el punto de vista económico, debido a una supuesta dependencia financiera causada en los beneficiarios de los programas, o bien desde el punto de vista social, asociado a una dependencia política que se refleja en un proceso de despolitización de la cuestión social, relacionando gobiernos, equivocadamente, a la obtención del beneficio, o bien por acomodar y reducir la ofertas de trabajo de estas familias, conduciendo a la depreciación del capital humano de los más pobres. Para el autor, las poblaciones perciben el recurso como el resultado de un estado beneficiario y no como un derecho de ciudadanía.

Sobresaliendo de las cuestiones meramente económicas, en la visión de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) los PTC son importantes mecanismos de alivio de los síntomas inmediatos de la pobreza y sus consecuencias, sin embargo, para que contribuyan de manera efectiva al proceso de fortalecimiento de la ciudadanía, la política pública necesita estar adecuada a la realidad del grupo a que se destina, teniendo en cuenta los múltiples enfoques que se deben tener en cuenta, como el género y la diversidad de hábitos alimentares por ejemplo (2017).

De hecho, el mismo documento de la FAO destaca que para alcanzar el objetivo central del Plan de Seguridad Alimentaria de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) 2025, el enfoque de género y las diversidades deben estar presentes para garantizar la erradicación del hambre:

Alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos, dirigidas a la erradicación de la pobreza, en especial de la pobreza extrema, que garanticen la seguridad alimentaria y la nutrición, con enfoque de género y respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria y la nutrición con vistas a la erradicación del hambre y al disfrute del Derecho a la Alimentación, en especial de todos los sectores en situación de vulnerabilidad (FAO/CELAC, 2014).

Sobre la necesidad de tener en cuenta el enfoque de género en la implementación de políticas publicas, seguir una metodología que posibilite su diseño con el fin de atender a las especificidades de cada contexto, utilizándose de herramientas como el índice de Gini, por ejemplo, puede ayudar a reflexionar sobre la invisibilidad de las mujeres y sus necesidades

específicas, orientando la acción de los estados con perspectiva de género de manera sistemática, con el fin de lograr transformaciones reales en materia de igualdad.

No obstante, la implementación de mecanismos de combate a las inequidades no es sencilla. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ha destacado el complejo entrelazamiento del eje de las desigualdades económicas con los ejes de desigualdades de género, étnico-raciales, territoriales y las relacionadas a la edad o etapa del ciclo de vida de las personas, como estructuración de un proceso de producción y reproducción de relaciones sociales desiguales y experiencias personales marcado por la acumulación histórica de exclusiones. En otras palabras, cuanto más desigualdad exista en una sociedad, más complejo será el diseño de la política pública para contemplar todas las variables de manera eficiente para no arriesgar acentuarlas o reproducirlas desigualdades. (CEPAL, 2016).

La acumulación o potenciación simultánea de las disparidades relacionadas con la clase social (o nivel socioeconómico), el género, la pertenencia racial o étnica, el territorio o la etapa del ciclo de vida crea un complejo esquema de relaciones sociales, con discriminaciones múltiples que se manifiestan en desigualdades de autonomía, bienestar y empoderamiento, así como también en marcadas diferencias en el ejercicio de los derechos y de oportunidades, capacidades y trato. Esas formas y mecanismos de discriminación se asientan también en los estereotipos, que jerarquizan y descalifican a determinados grupos sociales en razón de su sexo, etnia, raza o color de la piel, orientación sexual, situación socioeconómica u otra condición, que están presentes en diversos ámbitos de la vida social y que, así como la discriminación, permean las propias instituciones y son reproducidos por estas (CEPAL, 2016, p. 20)

En el caso de Brasil, por ejemplo, donde se centrará esta investigación, un país de dimensiones continentales y que cuenta con un índice de desigualdad sobre los 0.54¹⁰ en el Índice de Gini, las disparidades no están adscritas tan solamente a la división de la renta puramente. La pobreza allí se presenta de forma multifacética, distinta en cada región¹¹ y en

¹⁰ Datos obtenidos de la PNAD/IBGE (2019) al considerar el ingreso familiar per cápita.

¹¹ La división geográfica de Brasil está hecha por regiones administrativas: Norte, Noreste, Sur, Sureste y Centro Este. En analogía libre, apenas para fines de contextualización, las regiones brasileñas están para las comunidades autónomas en las que se divide España. En el caso de las regiones de Brasil, históricamente se puede notar una acentuada diferencia en los estándares de bienestar social, siendo las regiones Norte y Noreste las más afectadas por el proceso de expansión y crecimiento irregular, igualmente las mas exploradas económicamente por sus recursos naturales, por lo tanto las provincias más pobres y que cuentan con las más bajas tasas de desarrollo del país están situadas en esas regiones (IBGE, 2017).

diferentes niveles a depender de la raza/etnia, el genero y la situación geográfica, como demuestran los datos segregados de la ultima encuesta de domicilios (IBGE, 2019),

Con relación a las disparidades de raza y etnia, las acciones afirmativas¹² implementadas en el país, que van desde la creación de la Secretaria para la Igualdad Racial (SEPIR) en el año 2003 y el Estatuto de la Igualdad Racial (2010) tienen como finalidad disminuir las brechas encontradas por la población afrodescendiente en Brasil y que, combinadas con el Programa Bolsa Familia, han presentado sensibles mejoras en los números de la desigualdad racial (Paixão, Marcelo. 2015). Igualmente, las discrepancias evidenciadas por la distribución geográfica pueden ser reducidas a través de acciones regionales, adoptadas en el ámbito provincial¹³, en que las/los gobernantes de cada unidad poseen autonomía y presupuesto dirigidos al área de la asistencia social, que posibilita poner en marcha políticas publicas a disposición de la población a nivel regional (Lima, Marcia. 2010).

Ya en lo que concierne a los posibles huecos dejados por acciones que tienen por finalidad eliminar desigualdades sociales pero no las de género, Lena Lavinias et al. (2019), investigadora brasileña y experta en temas de pobreza y desigualdad, pone en evidencia el descaso con que las políticas públicas pueden tratar las cuestiones de género, sobre todo en el caso de los PTC, donde, según la autora, la imposición de condicionalidades podría llevar a una situación de perpetuación de los roles de genero, externada en las tareas de cuidado, que se les atribuye a las mujeres titulares del beneficio (Lavinias et al., 2019).

¹² Algunas de las acciones afirmativas de promoción de la igualdad racial en Brasil son la Ley 12.288 de 2010, promulgada durante el segundo gobierno del ex presidente Lula da Silva, que instituyó el Estatuto de Igualdad Racial, con vistas a garantizar a la población afrodescendiente la igualdad de oportunidades, la defensa de sus derechos étnicos individuales, colectivos y difusos y la lucha contra la discriminación y otras formas de intolerancia étnica; la creación del Sistema Nacional de Promoción e Igualdad Racial (Sinapir) que reúne gobiernos de provincias, ciudades y el Distrito Federal en un propósito de alentar a la sociedad civil y la iniciativa privada a fortalecer y expandir la defensa de los derechos de la población negra, garantizándoles acceso a la justicia, seguridad y los derechos sociales y la Ley 2.711 de 2012 (Ley de cuotas socio raciales) establece que la mitad de las plazas ofrecidas por las universidades se reservarán a los candidatos oriundos de centros públicos de enseñanza con ingresos familiares per cápita en valor igual o menor a un salario mínimo medio y a personas auto declaradas negras, mestizas, indígenas y las portadoras de discapacidades (Ministerio de los Derechos Humanos, 2018).

¹³ Se adoptará, en este trabajo, la terminología provincia para facilitar la comprensión de los arreglos territoriales de Brasil (en analogía a España), sin embargo, se aclara que la subdivisión administrativa del País está conformada por Estados o Unidades Federativas.

De otro lado, Leticia Bartholo (2016), al realizar un estudio sobre la autonomía de las mujeres beneficiarias, concluyó que ellas pueden experimentar un cambio inmediato en su condición de subordinación frente a sus parejas que, casi siempre, se consolidan como los proveedores de las necesidades básicas en el hogar. Asimismo, Marlene Libardoni (2007) asegura que el beneficio a menudo es la mayor o la única fuente de ingresos regulares, lo que proporciona a las mujeres cierta seguridad financiera, además de la percepción de que poseen un ingreso, lo que les permite tomar decisiones de consumo no subordinadas a su voluntad de su pareja. En otras palabras, la seguridad de obtener ingresos genera sentimientos de respeto por una misma y mayores expectativas de vida futura que incluso lleva a cuestionamientos sobre la autoridad masculina tradicional y la perspectiva de deshacerse de relaciones matrimoniales no deseadas (2007).

En consecuencia, de ello, la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, en la visión de la autora, surgen como resultados directos del recibimiento de las prestaciones del programa, lo que les permite manejar recursos financieros, agregándoles poder de decisión en el hogar, desde lo que está relacionado a la compra de alimentos, hasta la adquisición de bienes de consumo duraderos (Libardoni, 2007).

En medio a estas controversias, cabe un planteamiento relevante sobre la influencia del PBF a largo plazo en las vidas de las mujeres beneficiarias del programa para tratar de conocer la existencia de cambios verdaderos en la realidad de estas mujeres. Es decir, hay que mirar hacia adentro de los principios que orientan la construcción y la conducción de la política pública para conocer si esta contempla o no una perspectiva de género que tenga en cuenta las opresiones de que diferencian las mujeres de los hombres en situación de pobreza y vulnerabilidad.

De esta manera, hace falta analizar e investigar las proposiciones analíticas que apoyan las políticas públicas del Estado brasileño en relación con la implementación de la transversalidad, para garantizar que la igualdad de género pueda hacer mas efectivos los mecanismos de reducción de la pobreza.

Es importante aclarar que la ausencia de una perspectiva de género en el ámbito del enfrentamiento de las desigualdades tampoco es un tema nuevo. Véase que el mismo Thomas More (2006), por muy progresista y atento a las desigualdades en su tiempo, no ha sido capaz de hacer distinciones entre las asimetrías de genero que ocurren dentro de los escenarios de desigualdad social. Es más, como reflejo de una sociedad europea claramente patriarcal del siglo XVI, las menciones en su obra a la especie humana casi siempre están relacionadas al hombre, como sujeto único y unidimensional del contexto social.

Esa ausencia de la perspectiva feminista en la construcción de una sociedad mas justa e igualitaria se encuentra bien ilustrada en la obra de Alexandra Kollontai (1976). La teórica rusa, trae a la superficie las discriminaciones y opresiones de género sufridas por las mujeres en el mismo seno del régimen comunista, que, incongruentemente luchaba para combatir privilegios y desigualdades en la sociedad rusa del comienzo del siglo XX.

En medio al contexto de la Revolución Rusa, Kollontai detecta los sesgos producidos pela desigualdad de género, denunciando el bajo numero de mujeres en los consejos directivos de las fabricas y la ausencia de acciones para darles condiciones de igualdad a las trabajadoras, que vivían sobrecargadas por las tareas de cuidado y el trabajo fuera del hogar (Kollontai, 1976).

Esta norma legal significa propiamente una igualdad formal ante la ley; sin embargo, en la realidad, la mujer seguía siendo discriminada y oprimida a causa de las tradiciones burguesas que aún subsistían. Nos referimos a formas de conciencia, tradiciones, costumbre y moral. Sólo por la ley del trabajo general obligatorio cambió el papel de la mujer en la economía del pueblo; y ahora se la acepta generalmente como una fuerza de trabajo que participa en el trabajo útil para la colectividad. De esta evolución podemos deducir la conclusión definitiva de que la equiparación de la mujer en todos los demás terrenos será realidad con el tiempo, ya que sabemos muy bien que el papel de la mujer en la sociedad y la relación entre los sexos depende de su función en la producción (1976, p. 67).

De acuerdo con Kollontai, la opresión de las clases operarias y la lucha por igualdad en Rusia no cambiara automáticamente la situación de las mujeres rusas, sobre todo las campesinas, donde la sumisión, la sobrecarga del trabajo doméstico, la ausencia de derechos y la violencia doméstica continuaron inalteradas ante la revolución y el nuevo sistema (1976).

Desde una mirada más actual, Nancy Fraser, destacada filósofa feminista estadounidense, siguiendo las concepciones de la Teoría Crítica¹⁴, apunta a la imposibilidad

¹⁴ Teoría establecida por los intelectuales de la Escuela de Frankfurt, una escuela de análisis y pensamiento filosófico y sociológico que tuvo origen en la Universidad homónima alemana. El objetivo de la teoría era establecer un nuevo parámetro de análisis social basado en una relectura del marxismo. Su nombre se debe a que hace una crítica social del desarrollo intelectual de la sociedad centrada en las teorías iluminismo y, en segundo lugar, porque propone una lectura crítica del marxismo, con todo, sin perderse de los ideales socialistas (Held, David. 1980, p. 14).

de hacer justicia distributiva sin el reconocimiento¹⁵ de los grupos sociales y sus especificidades (Fraser, Nancy. 1997, p. 12-17) lo que, en otras palabras, quiere decir que es necesario reconocer a otros individuos que también son portadores y titulares de derechos en el desarrollo de la vida en sociedad, dando lugar a un respeto universal basado en la premisa de que todos son libres e iguales, y también un respeto social que valora al individuo por características individuales relevantes.

Según la autora, no sería posible atribuir las injusticias sociales existentes a una sola fuente, ya que las sociedades contemporáneas están permeadas por al menos dos mecanismos sociales diferentes: un económico y un social cultural - que produciría diferentes tipos de injusticia, por lo que luchar contra uno de ellos de forma aislada no sería suficiente para combatirlos. Fraser apunta que los dos diferentes tipos de injusticias existentes demandan teorías y mecanismos sociales que puedan recibirlas de manera dualista; asimismo, afirma que, para que ambos se remedien, los cambios en la economía son necesarios, vía redistribución, así como estándares de valoración cultural, a través del reconocimiento (Fraser, 2003, p. 222).

Siguiendo semejante línea de raciocinio, Margarita Leon Borja y Joan Subirats (2015), subrayan que las políticas públicas no se limitan a la interrelación entre Estado y mercado puramente, tampoco tienen impacto en la mera corrección de desigualdades materiales, ya que el mercado no es el único espacio generador de desigualdades. Para los autores, la forma y la delimitación concreta que ha ido tomando el estado de bienestar¹⁶, se ha jugado en las interacciones y conexiones entre las esferas pública, mercantil, familiar y asociativa, de una forma que las políticas sociales lograron convertir temas puramente mercantiles en cuestiones públicas, desplazando al ámbito del estado actividades previamente realizadas por las familias o el tejido asociativo, impactando directamente en la estructura de las sociedades:

¹⁵ La Teoría del Reconocimiento es un concepto filosófico social que se define como una necesidad de obtener respeto en las relaciones intersubjetivas. El concepto de reconocimiento se originó filosóficamente en la obra de Hegel, en la que el filósofo alemán caracteriza el "reconocimiento" como una forma de auto reconocimiento y reconocimiento por parte del otro (Honneth, Axel. 2009, p. 18; 62). Cabe aclarar que, para Nancy Fraser, el reconocimiento es la mejor solución para las inequidades socioeconómicas y culturales ya que las injusticias culturales y simbólicas, se manifiestan en los patrones sociales de representación, interpretación y comunicación, siendo exteriorizadas por la dominación cultural, el encubrimiento y la falta de respeto a los oprimidos. (Fraser, 2006, p.232).

Por otro lado, el tipo de impacto de las políticas sociales no puede darse por establecido. Sabemos que los estados de bienestar, por medio de su oferta de regulaciones y programas, influyen mucho sobre como se estructura la sociedad en la que operan. Y así, articulan y desarticulan, alteran, intensifican, erosionan, construyen o mitigan fracturas económicas, generacionales, étnicas o de género (León, M. y Subirats, J., 2015, p. 24).

Sintetizando el pensamiento de los autores, las políticas públicas pueden tener impacto mucho más complejo y multidimensional de lo que pueda dar a entender a simple mirada de las necesidades materiales. En otras palabras, las políticas públicas deben servir de espacio de gestión colectiva de la desigualdad en sus diversos ejes (2015).

Con base en lo expuesto, se vislumbra que la construcción de políticas públicas que visan garantizar la redistribución de los recursos y la justicia social debe ser indisociable de otros temas transversales a la desigualdad. De este modo, la igualdad de género es fundamental para el desarrollo económico sostenible de una sociedad; es decir, es inviable alcanzar niveles aceptables de igualdad social en una sociedad en que la desigualdad de género es preponderante.

De forma complementaria, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), añade que la promoción de los derechos de las mujeres contribuye positivamente a la salud y la productividad de las familias y las comunidades, además de beneficiar a las generaciones futuras. Por lo que la inversión en políticas públicas orientadas al desarrollo de la mujer no solo se traduce en una cuestión aislada que beneficia a un grupo individual, más bien debe ser tratada desde el punto de vista económico, como elemento vital de elevación del bienestar (2017).

En vista de lo anterior y con el propósito de explorar las potencialidades de la perspectiva analítica de la interseccionalidad en el estudio de las políticas públicas contra la pobreza y la vulnerabilidad social, a partir del debate conceptual que subyace en el campo de las teorías feministas en torno al marco teórico de las temáticas de género, considerando también los aspectos de raza/etnia, trataremos de analizar los desafíos observados en la transposición del referido concepto de interseccionalidad al campo de aplicación en las políticas públicas, especialmente en lo que atañe al modelo del Programa Bolsa Familia y su ámbito de acción.

1.4 Pregunta de investigación

Analizar las políticas públicas del Estado brasileño, específicamente el Programa Bolsa Familia, en relación con la transversalidad de género, con el fin de garantizar que la igualdad de género pueda hacer viable la reducción de la pobreza nos lleva al siguiente planteamiento como indagación principal del presente estudio:

¿Una política pública que ha demostrado ser efectiva en su finalidad prioritaria de combate a la pobreza extrema, y que tiene un 90% de mujeres como sus beneficiarias directas, necesita una perspectiva de género?

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Se plantea como objetivo general de esta investigación conocer, a partir de datos oficiales y revisión bibliográfica, la relación entre la desigualdad de género y la supuesta susceptibilidad de las mujeres a la pobreza en comparación a los hombres y por ello, la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género que puedan promocionar cambios reales, garantizando la independencia financiera y el empoderamiento femenino a largo plazo.

2.2 Objetivos específicos

Asimismo, para alcanzar el objetivo general, este trabajo se centrará en los siguientes de objetivos específicos, cuales son:

1. Examinar la estructura del Programa Bolsa Familia para conocer si hay elementos que contribuyan a la eliminación de la desigualdad de género y que, consecuentemente, puedan mitigar los efectos de la feminización de la pobreza.

2. Conocer y analizar si el PBF presenta potencial de emancipación capaz de afrontar la condición de vulnerabilidad social de las mujeres jefas de hogar, alzándolas a una condición de protagonismo social en la transformación de su realidad a largo plazo u apenas contempla a las necesidades más urgentes.

3. Conocer y analizar si el PBF, en realidad, contribuye a la perpetuación de los roles de género, al imponer tareas de cuidado a las mujeres beneficiarias, para atender a la exigencia de corresponsabilidad con el Estado sobre la educación de las/os niñas/os.

3. METODOLOGIA

En vista de los objetivos general y específicos, la presente investigación se llevará a cabo a través de la técnica de revisión bibliográfica, con la finalidad de comprender el fenómeno de la feminización de la pobreza y la necesidad de políticas públicas con perspectiva de género a través de los estudios ya realizados en la materia.

Del mismo modo, al tratarse de un estudio cualitativo guiado por objetivos analíticos, se dará un enfoque interpretativo a los datos, documentos e informes disponibles en bases oficiales de información del gobierno brasileño, como el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, a través de las Encuestas Nacionales de Domicilio (PNAD, por sus siglas en portugués) el Instituto de Investigaciones Económicas Aplicadas, Ministerio de la Ciudadanía, como fuentes primarias.

Asimismo, se aportarán a este trabajo datos e informes producidos por organismos internacionales, como NN.UU. y sus comisiones y organizaciones consecutivas de reconocida importancia en materia de desigualdades sociales y de género.

Esa revisión documental tiene la intención de comprender los efectos directos del programa Bolsa Familia sobre el empoderamiento y la autonomía financiera de las mujeres brasileñas beneficiarias, sobre todo con el fin de obtener respuestas sobre la efectividad de dicha acción a lo largo del tiempo, atendiendo a los objetivos del trabajo de investigación y más aún teniendo en cuenta que el objeto de estudio se refiere a un fenómeno social relacionado a un determinado grupo de la población, las mujeres en situación de pobreza y su interrelación con una política pública del Estado.

Así, la propuesta de recopilación y análisis de datos, en conjunto con la revisión de las normativas que fijan la adopción de acciones de esta naturaleza en el contexto brasileño, como la Constitución Federal de Brasil (1988) y la Ley n. 10.836 (2004), que establece el Programa Bolsa Familia y la unificación de los PTC en Brasil, busca combinar algunas estrategias complementarias como el análisis de informes gubernamentales país para obtener resultados que permitan reflejar los cambios y transformaciones que serán objeto de especial reflexión en combinación con el examen de la doctrina, con énfasis en autores especializados en temas de DD.HH., políticas públicas, género y economía.

El manejo de las estadísticas oficiales también atiende a la finalidad de verificar la calidad de vida y los niveles de educación, salud y seguridad alimentaria experimentados por las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema en Brasil. Asimismo, a través del manejo de los datos oficiales, es posible esbozar un comparativo entre los otros segmentos sociales de la población, para tener un panorama general de la pobreza en Brasil.

Es importante aclarar que la revisión bibliográfica permitirá situar el marco teórico de la investigación en el contexto de la sociedad en análisis, a través de la reconstrucción histórica y la delineación de los aspectos políticos, económicos y sociales que han influido en el debate sobre la evolución de los derechos de las mujeres y las políticas públicas en la sociedad brasileña.

Desde la perspectiva descrita, esta investigación tiene como objetivo profundizar el debate sobre las cuestiones relacionadas con las políticas públicas y la necesidad de incorporación de la transversalidad de género, como un instrumento legal de promoción de una efectiva igualdad de género.

Sin embargo, realizar la recopilación de bibliografía sobre el tema de las políticas públicas con perspectiva de género es una ardua tarea, considerando que es un tema relativamente novedoso, lo que en consecuencia conduce a la escasez de producción académica especializada en políticas locales. Así que, con el fin de aportar una mayor completitud al estudio, además de garantizar un amplio acervo de fuentes y bibliografías consultadas para potenciar la investigación, además del castellano, nos centraremos en documentos redactados en gallego, inglés y, sobre todo, en portugués, dada la producción de contenidos relacionados al país analizado estar abundantemente escrita en portugués.

Por fin, se destaca alguna dificultad en segregar los datos relacionados a género, pobreza y el PBF, debido a que las Encuestas de Domicilio (PNAD) no traen explícitamente una variable referente a las/os beneficiarias/os del Programa. Asimismo, las estadísticas desagregadas por sexo/género pueden tener algún desfase debido a que desde el año 2016 no hay datos actualizados disponibles en la plataforma de estadísticas de género del IBGE.

Esas limitaciones podrían haberse solucionado con el uso encuestas a las mujeres o grupos de mujeres beneficiarias del PBF, a través de trabajadoras/es sociales encargadas/os de los Centros de Referencia y Asistencia Social (CRAS) responsables por el contacto inicial y el acompañamiento de familias asistidas por el programa, con la finalidad de obtener informaciones directamente de las beneficiarias, sin embargo, debido a la pandemia del COVID-19 que ha acometido a todos los países sin excepción, hubo la necesidad de adaptar

el modelo de investigación a la realidad, valiéndolos para efectos de estadísticas obtenidas de fuentes secundarias, de encuestas y *surveys* realizados anteriormente por investigadoras/es brasileñas/os.

4. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 La definición de pobreza

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de NNUU (en inglés CESCR) enmarca la pobreza como “la falta de la capacidad básica para vivir con dignidad” (CESCR, 2001, p. 3). Esta definición de dignidad lleva en cuenta la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social (1995), que en su párrafo 19 reconoce, mas allá de la mera falta de ingresos, características generales de la pobreza, como el hambre y la malnutrición, mala salud, falta de acceso o acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, aumento de la morbilidad y la mortalidad a causa de enfermedades, carencia de vivienda o vivienda inadecuada, medios que no ofrecen condiciones de seguridad, y discriminación y exclusión sociales y añade también la falta de participación en la adopción de decisiones en la vida civil, social y cultural en contexto (ONU, 1995).

En otras palabras, la pobreza se define, principalmente, como la escasez de recursos para atender las necesidades de la vida cotidiana, como la comida, vivienda y la salud, conllevando a la falta de bienes y servicios esenciales, así como a la privación de derechos humanos y sociales.

Eliminar la pobreza a nivel mundial es un gran desafío y por ello es el primer de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible para 2030 (ODS) establecidos por NNUU. Según el organismo, el número de personas que viven en situación de pobreza se había reducido significativamente hasta el año de 2015, sin embargo, la erradicación de la pobreza extrema sigue siendo un desafío, con más de 700 millones de personas en todo el mundo que viven con menos de 1,90 dólares estadounidenses (PPA)¹⁷ por día y más de la mitad de la población mundial vive con menos de 8,00 dólares al día. El organismo añade que muchas de estas personas carecen de acceso a alimentos, agua potable y saneamiento adecuados. El crecimiento económico acelerado de países como China e India ha sacado a millones de

¹⁷ PPA o bien Paridad del poder adquisitivo, es el conjunto de bienes y servicios finales producidos en un país durante un año, establecida por el Banco Mundial como medio de para garantizar que la misma cantidad de bienes y servicios se valoricen de manera equivalente en todos los países. Las bases actuales de la línea de pobreza internacional equivalen a los US\$1,90 al día (Banco Mundial, 2015).

personas de la pobreza, pero el progreso ha sido dispar. La posibilidad de que las mujeres vivan en situación de pobreza es desproporcionadamente alta en relación con los hombres, debido al acceso desigual al trabajo remunerado, la educación y la propiedad (ONU, 2019).

En el caso de Brasil, en los últimos diez años, más de 36 millones de personas han salido de la pobreza crónica y multidimensional, según datos del Ministerio de Desarrollo Social y Combate al Hambre (MDS). En 2005, aproximadamente el 7% de la población no tenía acceso adecuado a salud, educación, vivienda y bienes y servicios esenciales y en 2014 ese número se redujo al 1% (2016).

Para alcanzar la erradicación de la pobreza debe tenerse en cuenta a otros principios como el crecimiento económico y sostenibilidad, para formar una base de construcción de sociedades más sostenibles, dentro de la agenda 2030. Además, para el cumplimiento de los Objetivos Globales y erradicación de la pobreza, es fundamental la participación de gobiernos, sector privado, academia y sociedad civil (PNUD, 2015). En otras palabras, la pobreza se asocia a la desigualdad y, para alcanzar un desarrollo sostenible, es fundamental trabajar con estos dos conceptos de forma integrada (Bursztyn, Marcel, 2016).

Sin embargo, la pobreza no es un fenómeno sencillo y unidimensional, por lo que pensar en formas de erradicar sus consecuencias a través de políticas públicas requiere, en primer lugar, comprender sus complejidades, así como la necesidad de categorizar los tipos de pobreza existentes, sus causas y como afectan a los diferentes grupos sociales.

En ese sentido, de acuerdo con Amartya Sen (2010), prominente economista y filósofo indio, a menudo invocado por la comunidad académica y las organizaciones internacionales¹⁸,

¹⁸ La contribución de Amartya Sen en la economía y Filosofía es amplia, incluyendo temas como crecimiento económico, bienestar social, pobreza y desigualdad, desarrollo económico y filosofía política. Sen ganó mayor notoriedad en foros en el ámbito académico porque siempre estuvo involucrado en cuestiones prácticas relacionados con la pobreza y el desarrollo. Además, también trabajó arduamente para promover un razonamiento constructivo y formas de mejorar la condición de los pobres mientras trabajaba por el bienestar de las comunidades socialmente atrasadas. Su trabajo arrojó luz sobre muchos problemas sociales como la pobreza, el hambre, el subdesarrollo humano, la desigualdad de género y el liberalismo político, llevándolo a conquistar el Premio Nobel por su investigación sobre problemas fundamentales en economía del bienestar, estudios de elección social, medición del bienestar y pobreza en 1998. El Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene su concepción en las ideas de Sen.

Para más información véase: The Sveriges Riksbank Prize in Economic Sciences in Memory of Alfred Nobel 1998. (1998). Recuperado 11 de septiembre 2020, de <https://www.nobelprize.org/prizes/economic-sciences/1998/sen/facts/>.

se puede afirmar que la pobreza está caracterizada por la privación de capacidades básicas de un individuo y no solo por la percepción de ingreso por debajo de un nivel preestablecido:

La pobreza se puede identificar fácilmente en términos de privación de capacidad; el enfoque se centra en las privaciones que son intrínsecamente importantes (en contraste con los bajos ingresos, que solo tienen una importancia instrumental). Existe otras influencias en la privación de capacidad y, por lo tanto, en la pobreza real - además del bajo nivel de ingresos (Sen, 2010, p. 120).

Esta es una visión compleja, donde Sen entiende que la pobreza está indisolublemente combinada a la capacidad de trabajo y el acceso a espacios de producción y toma de decisión, ampliando la tradicional discusión sobre el fenómeno, sumándose a la reflexión sobre la privación de capacidades¹⁹, cuya discusión puede ser de gran importancia para la comprensión de la feminización de la pobreza en Brasil.

Eso por que, según la concepción de Sen, los individuos pueden diferir mucho en sus habilidades para convertir los mismos recursos en funciones. La relación entre ingresos y capacidad, por ejemplo, se ve afectada por la edad de la persona (necesidades específicas de los ancianos y los muy jóvenes), por los roles de género y sociales (por ejemplo, las responsabilidades de la maternidad y también las obligaciones familiares impuestas culturalmente), por la situación geográfica (por ejemplo, propensión a inundaciones o estiajes, o inseguridad y violencia en algunos barrios pobres y zonas sobrepobladas), condiciones epidemiológicas (enfermedades endémicas en una región) y otras variaciones sobre las cuales una persona puede no tener control o apenas control limitado (Sen, 2010).

Esa heterogeneidad en el tejido social que afecta de formas distintas a determinados grupos en situación de pobreza tiene implicaciones, o al menos debería tener, en la elaboración, formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.

¹⁹ Sen define "capacidad" por la posibilidad de que una persona sea capaz de hacer ciertas cosas básicas, como suplir necesidades alimentarias, la capacidad de disponer de medios para vestirse y tener alojamiento, la capacidad de participar en la vida social de la comunidad o la libertad para elegir vivir de forma alternativa. Es decir, la capacidad es un tipo de libertad: la libertad sustantiva para hacer combinaciones alternativas de funcionamiento o la libertad de tener estilos de vida diversos. Por ejemplo, una persona rica que ayuna por su propia voluntad puede tener el mismo funcionamiento metabólico que un pobre obligado a pasar por una situación de hambre extrema. Pero la primera persona tiene un "conjunto de capacidad" diferente al segundo. El primero puede elegir comer bien y estar bien nutrido de una manera imposible por el segundo. (Sen, 1982, p. 367).

En la misma línea, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de NN.UU. (por sus siglas en inglés, CESCR), afirma que la pobreza es un fenómeno mundial que afecta en mayor o menor grado a todos los Estados y que las mujeres y niñas soportan una carga desproporcionada de sus efectos, por lo que una mayor potenciación de la mujer en particular es una condición indispensable para erradicar la pobreza a nivel mundial (CESCR, 2001, párr. 5). Por lo tanto, la valoración que se concentra únicamente en los medios, sin considerar qué pueden hacer con ellos determinadas personas, es insuficiente.

De ahí que las proposiciones anteriores nos llevan, inevitablemente, a criticar cualquier propuesta de política pública basada en el mero economicismo ideológico, ya que erradicar la pobreza no se trata solo de gestionar la distribución de ingreso, sino de la libertad de una distribución equilibrada de los beneficios sociales, políticos y culturales, considerando que, según los aportes de Sen (2010), el tema de la pobreza es una cuestión más social que económica.

Las libertades de las personas son los elementos constitutivos básicos del desarrollo señalado por el autor. Así, se prestan a ampliar las capacidades de las personas para llevar el tipo de vida que quieran. Estas capacidades pueden incrementarse a través de políticas públicas y también la dirección de las políticas públicas puede verse influenciada por el uso efectivo de las capacidades participativas de las personas.

Por otra parte, Sen reafirma la condición de agentes a las mujeres, aseverando que ofrecerles más oportunidades fortalece su autonomía y aumenta su poder de voz dentro y fuera de la familia, lo que les posibilita la inclusión en los debates de los que antes estaban excluidas, principalmente en el contexto de los países en desarrollo. El proceso de desarrollo centrado en las libertades es en gran medida una visión orientada a los agentes. Con las oportunidades sociales adecuadas, las personas pueden efectivamente trazar su propio destino.

Con base en estas ilaciones, se busca comprender el contexto de la feminización de la pobreza en Brasil, desde el punto de vista de la obstrucción de las potencialidades de las mujeres, especialmente por la desigualdad de género.

4.2 Desigualdad de género y feminización de la pobreza en Brasil

La desigualdad de género e en las sociedades contemporáneas impacta directamente en la capacidad de las mujeres para desarrollar su potencial y representan una enorme barrera para el progreso en materia de desarrollo humano. Según el Informe sobre Desarrollo

Humano Naciones Unidas (2018) “las mujeres presentan un valor del IDH inferior a los hombres en todas las regiones y se enfrentan, durante toda la vida, a barreras particulares que obstaculizan su empoderamiento” (2018, p. 13).

Aun de acuerdo con NN.UU., la pobreza afecta a hombres y mujeres de formas distintas, por lo que es imprescindible tener en cuenta como elementos como género y raza/etnia a la hora de llevar a cabo estudios sobre desigualdad social y pobreza, ya que las disparidades entre los sexos, agravadas por la cuestión racial, hace las mujeres más vulnerables a situaciones de pobreza:

Algunos grupos de personas se ven sistemáticamente desfavorecidos. Estos grupos pueden estar definidos según su etnia, su lengua, género o casta, o simplemente por el hecho de vivir en el norte, el sur, el este o el oeste de un país. Existen muchos ejemplos de este tipo de grupos, pero el mayor a nivel mundial, sin lugar a duda, son las mujeres. Las disparidades de género figuran entre las formas de desigualdad más arraigadas en todo el planeta (PNUD, 2019, p. 13-14).

En los últimos años, las cuestiones relacionadas con la igualdad de género y raza ocupan cada vez más espacio en la agenda pública nacional, ya sea por medio de los debates y reflexiones promovidos por los movimientos sociales y la academia, y sea por parte del Estado. En este contexto, el desarrollo de un conjunto de políticas afirmativas que además de importantes políticas universales, sin duda ha contribuido a la visibilidad del tema y conciencia de la situación de discriminación y inferioridad en la que las mujeres se encuentran en diversas esferas de la vida social, en casi todos los países, de acuerdo con las proposiciones de la Plataforma de Pequín (ONU, 1995).

Sin embargo, transcurridos 25 años de la Conferencia, el camino hacia la igualdad sigue siendo desafiador. Tomando por ejemplo el caso de Brasil, la pobreza impone sus efectos más agresivos a las mujeres, que quedan al margen de espacios de poder y decisión, ejercen actividades de forma precarizada, siguen siendo las mayores responsables de las actividades domésticas no remuneradas, experimentan situaciones de violencia en espacios públicos y privados por su condición de mujeres, obtienen menos ingresos que los hombres y experimentan situaciones discriminatorias (IPEA, SPI, 2014).

La pobreza se presenta en un porcentaje alarmante entre las mujeres en Brasil. De acuerdo con IBGE, más de 7,8 millones de personas viven en hogares encabezados por mujeres negras, de los cuales, 63% de estas familias viven por debajo del umbral de la pobreza. En el caso de las mujeres blancas es porcentaje llega a un 39,6% de un total de 3,6

millones de personas (2019)²⁰. Es decir, al ser posible tomar una foto de la pobreza en Brasil, estaríamos delante del retrato de una mujer negra.

La feminización de la pobreza indica la existencia de un aumento de la pobreza en un grupo de la sociedad combinado con el alza de las desigualdades entre hombres y mujeres. (Costa, Joana et al., 2005). Pese a que el origen de la expresión “feminización de la pobreza” se dio a finales de los años 70, cuando la estadounidense Diane Pearce (1978), constató a partir de sus estudios centrados en la sociedad norteamericana, una tendencia hacia una mayor concentración de la pobreza entre las mujeres y especialmente entre los hogares encabezados por mujeres negras, Sylvia Chant (2012) afirma que su uso se ha difundido internacionalmente en los estudios sobre género y pobreza a partir de la década de los noventa, cuándo el Informe del Desarrollo Humano de 1995 anunció que las mujeres conformaban el 70% de las personas más pobres del mundo (PNUD, 1995).

En estudios dedicados a lo que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) denomina de los determinantes de género en la pobreza de las mujeres, que básicamente definen que existen factores de género que afectan el nivel de vulnerabilidad de las personas, junto con posibilidades de superarlo, a ejemplo de la desigualdad en la participación en el mundo del trabajo, la desvalorización económica y social de las tareas de cuidado, la desigualdad en el acceso a los recursos productivos, desigualdad de oportunidades participar en la toma de decisiones. (Costa et al., 2005).

Otro componente importante, en ese sentido, es el crecimiento del número de familias monoparentales femeninas. Según estudio realizado en 2018 por Suzana Cavenaghi y José Eustáquio Alves, con datos colectados de las PNAD 2001 a 2015, en quince años, los hogares cuya responsabilidad financiera recae únicamente sobre las mujeres se duplicaron en términos absolutos, pasando de 14,1 millones en 2001 a 28,9 millones en 2015, un aumento relativo del 105% (Cavenaghi; Alves, 2018). Este crecimiento en el número de mujeres jefas de familia ha resultado en un mayor impacto en la pobreza y la exclusión social, teniendo en cuenta la maternidad y la necesidad de ingresar al mercado laboral, las mujeres terminan por aceptar condiciones desfavorables en subempleos por el cuidado de las hijas e hijos. (Silveira, Eliana y Silva, Suzana. 2013). Es decir, si bien a las mujeres de hoy se les da una mayor independencia²¹ y responsabilidad de hacerse cargo de sus familias, ellas experimentan

²¹ Ana de Miguel (2016) sostiene que el patriarcado de hoy toma la forma de una supuesta libertad que prevalece, ante todo, en las sociedades formalmente igualitarias y democráticas de hoy, en las que la igualdad entre hombres y mujeres sigue sin respuesta, ya que solo ha sido reemplazada por nuevas

dificultades asociados con el género, la pobreza, terminan siendo estigmatizados como menos capaces de cuidar y administrar a sus familias sin la presencia de un hombre (2013).

A modo de conclusión y, utilizando el enfoque de género como construcción cultural histórica, es evidente la dificultad de inserción de las mujeres en los espacios públicos y en los centros de toma de decisión, culminando en un proceso cíclico de vulneración de derechos, lo que tiende a agravarse cuando se une la condición de pobreza, ante la dificultad de lograr niveles aceptables de autonomía femenina.

4.3 Análisis interseccional: la pobreza y su relación con raza, etnia y género en Brasil

Es imposible plantear el debate feminista sin tocar temas de extrema relevancia como la opresión de raza y etnia. Especialmente en países donde la cuestión racial adquiere grandes proporciones y afecta la inclusión de las personas negras, como es el caso de Brasil. Esa desigualdad y la exclusión social de los afrobrasileños compromete el proyecto de construcción de un país democrático con igualdad de oportunidades para todos, aunque la igualdad esté establecida por la Constitución de 1988, en su artículo 5, que asegura los Derechos y Garantías Fundamentales a toda la población, sin prejuicio de raza, etnia, clase y sexo:

Artículo 5: Todos son iguales ante la ley, sin distinción de ningún tipo, garantizando a brasileños y extranjeros residentes en el país la inviolabilidad del derecho a la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad y la propiedad, en los siguientes términos (Constitución Federal, 1988).²²

Es importante aclarar que la igualdad, legalmente lograda a través de un instrumento constitucional, tampoco otorga autonomía y empoderamiento real a las personas negras y

formas de dominación, materiales y simbólicas, que operan en la imposición de desigualdades. Así, a través de una investigación minuciosa de la actualidad. En su obra sobre el neoliberalismo y cuestiones de género, la autora analiza argumentos que, ampliamente difundidos a la opinión pública, respaldan lo que ella llama el mito de la libre elección y el patriarcado del consentimiento, centrando su observación sobre la sociedad actual haciendo hincapié en que, aunque hemos alcanzado el nivel de igualdad formal en la mayoría de estas sociedades, es decir, con la existencia de legislación igualitaria, el colectivo de mujeres no ha dejado de sufrir discriminación, violencia y otras formas de opresión en las relaciones socioculturales. El mundo del trabajo y la precarización de las relaciones laborales involucrando mujeres nos enseñan como funcionan los engranajes del neoliberalismo.

²² En idioma original: “Todos são iguais perante a lei, sem distinção de qualquer natureza, garantindo-se aos brasileiros e aos estrangeiros residentes no País a inviolabilidade do direito à vida, à liberdade, à igualdade, à segurança e à propriedade, nos termos seguintes:”

mestizas que, aunque representan a más de la mitad de la población brasileña, sin embargo, son más del 75% de la población más pobre del país (IBGE 2017). Y eso a causa de una marginación y explotación histórica impuesta a las mujeres y hombres de origen africano desde la diáspora²³.

En Brasil, las luchas por el reconocimiento y la ciudadanía de las personas negras comenzaron desde el período colonial, una época donde la mano de obra esclava negra sostenía la producción y garantizaba a Portugal la minoración de costes en la explotación de su nuevo territorio. Situación que duró hasta el siglo XIX, concretamente hasta el año 1888, después de que se decretara el fin de la esclavitud ante las condiciones impuestas por Inglaterra que obstaculizaban la trata de esclavos, hecho que encarecía el uso de mano de obra negra en el país (Gomes, Angela. 2003).

Desafortunadamente, el fin de la esclavitud en aquel siglo no representaría un cambio significativo en el estatus quo de la población negra que habita el suelo brasileño. Las personas de origen africano tendrían que hacer un largo recorrido para lograr la plena garantía de sus derechos, fundamentalmente en base al reconocimiento como sujetos efectivamente iguales. Sobre tal, Lilia Schwarcz, teoriza que la raza como atributo social define los espacios, ya que con el fin de la esclavitud y la ausencia de separación de actividades realizadas exclusivamente por negros o blancos, odas y todos ocupaban los mismos espacios y, en teoría, tenían los mismos derechos y deberes como ciudadanas/os, sin embargo el color y los atributos físicos pertinentes a las personas de origen africano, seguían haciendo la correlación con la esclavitud y determinando la inferioridad de los afrodescendientes en la sociedad (1993).

Además de la estigmatización social, la libertad de 1888 no vino acompañada de mecanismos que garantizaran una vida autónoma, la inserción social de las personas negras o de políticas de distribución de ingresos para este grupo. Fuimos liberados, empujados a guetos y ocupaciones irregulares, favelas y cárceles. No es coincidencia que las personas negras y mestizas sigan representando el 64% de la población carcelaria en el país hoy en día (DEPEN, 2017), así como que a ellos corresponda la mayor tasa de analfabetismo y

²³ Diáspora africana es el fenómeno sociocultural e histórico que se produjo en países del continente africano debido a la salida forzada de personas negras para servir a los fines de la esclavitud comercial europea desde la Edad Moderna hasta finales del siglo XIX. (Shepperson, George. 1968)

sufren la falta de acceso a servicios públicos básicos como la educación y una salud de calidad (IBGE)²⁴.

Sobre el tema, Angela Davis, filósofa feminista y antirracista, en su libro 'Abolition Democracy' (2005), cuando aborda el proceso de liberación de la población negra en los Estados Unidos, resume excelentemente lo incompleto y los fracasos de este proceso que fueron significativos en la construcción de la historia de las negras y negros en la sociedad. Afirma que "no es suficiente, y quizás ni siquiera esencial, la abolición como un proceso negativo de destrucción, sino de construcción de nuevas instituciones". Sin embargo, estas instituciones no se crearon. Al contrario, como explica Davis lo que se creó fueron "nuevas formas de esclavitud"²⁵.

Tras más de tres siglos de esclavitud, las y los afrodescendientes todavía no tienen derecho a una forma de compensación que les garantice el acceso a todos los derechos fundamentales de forma irrestricta como un paso inicial en la transformación de sus realidades. Paradójicamente, el crecimiento del capitalismo, que en otra época forzó su abolición, crea hoy una política de convergencia para el trabajo remunerado que no necesariamente incluye a la población negra, lo que ha generado la institucionalización de la desigualdad racial en la estructura política de varios países, entre ellos Brasil, como lo señala el antropólogo Kabengele Munanga (2006).

Partiendo de la idea que las opresiones estructuran la sociedad y generan desigualdad, marginando a determinados grupos más que otros Angela Davis propone que el combate a las inequidades de género deben combatir también el racismo, el fascismo y la explotación económica, asegurando que el feminismo que no comporta esas cuestiones es una contradicción (2016).

²⁴ Véase: IBGE - Educa | Jovens. (2020). Recuperado 02 de agosto 2020, de <https://educa.ibge.gov.br/jovens/conheca-o-brasil/populacao/18317-educacao.html>

²⁵ Para Angela Davis, el cercenamiento y la vulneración de derechos de personas negras, como la baja calidad en educación, vivienda, alimentación y salud son las formas de esclavitud moderna impuestas por el capitalismo opresor. En sus estudios sobre la esclavitud negra, la autora aborda la experiencia de la mujer negra frente a la deshumanización, y señala el enfrentamiento de esta categoría durante y después de la abolición, sacando a la luz el significado de la experiencia de la mujer negra en trabajo esclavo para el feminismo y visibilizando condiciones similares en la post-abolición, abordando el racismo y el sexismo. Por un lado, el trabajo refleja que la abolición no significó, de hecho, el fin de la esclavitud y, por otro, muestra a las mujeres negras como la primera categoría de mujeres en trabajos [precarios] fuera del hogar (Davis, 2016).

A ese entrelazamiento necesario del feminismo con otros ejes de opresión, se le denomina feminismo interseccional, que es la intersección de identidades sociales y sistemas relacionados de opresión, dominación o discriminación. (Crenshaw, Kimberle. 1989). La teoría sugiere y busca examinar cómo diferentes categorías biológicas, sociales y culturales, como género, raza, clase, capacidad, orientación sexual, religión, casta, edad y otros ejes de identidad, interactúan en múltiples niveles, a menudo simultáneos.

La interseccionalidad es un paradigma importante en el conocimiento académico y contextos más amplios, como el trabajo por la justicia social, pero las dificultades surgen debido a las muchas complejidades involucradas en el proceso de conceptualizaciones multidimensionales que explican la forma en que las categorías de diferenciación construidas socialmente interactúan para crear una jerarquía social. Por ejemplo, la interseccionalidad sostiene que no existe una experiencia singular de una identidad sin considerar otras categorías sociales como clase, capacidad, nación o raza, para tener una comprensión más completa del problema social que se pretende estudiar.

Comprender las desigualdades socio raciales en la sociedad brasileña, desde una perspectiva de género, necesariamente requiere entender que las mujeres negras son la minoría que está en la base de la pirámide social, porque pertenece al estrato más vulnerable y frágil de toda la población brasileña y encima soportan las opresiones de género. Véase que las minorías sociales no necesariamente son minorías cuantitativas, a ejemplo de la población negra en Brasil, que representa un 55,8% de la población total (IBGE, 2018), sino porque no acceden a los servicios y derechos básicos y no tienen el poder de reclamar los derechos ya garantizados por la ley.

Según Paulo Freire, filósofo y educador brasileño, uno de los nombres más notables de la pedagogía mundial contemporánea, en su obra "Pedagogía de los oprimidos" (1968), trataba de las opresiones afirmando que el poder sólo existe de manera justa cuando es colectivo. Partiendo de esa premisa, para llegar a un empoderamiento real de las mujeres, es necesario hay que empoderar a todas, sin olvidar a los grupos de mujeres que soportan opresiones acumulativas.

De tal manera, no es posible pensar en formas de empoderamiento de las mujeres sin hacer un paralelo con otras opresiones estructurantes de la sociedad brasileña que impiden que ciertos segmentos de este colectivo, mejor dicho, su mayoría, alcancen niveles satisfactorios de autonomía y empoderamiento. Es necesario instrumentalizar las discusiones sobre la vida de grupos y personas debilitadas por el sistema y crear, o adecuar, acciones

prácticas para poder mover las estructuras sociales de desigualdad, a fin de lograr una efectiva igualdad de género.

4.4 Las Políticas Sociales de reducción de la pobreza en Brasil: los caminos hasta el Programa Bolsa Familia

A pesar de los avances tecnológicos y la considerable modernización en el siglo pasado, el período también estuvo marcado por cambios significativos en el escenario económico y político mundial. Con razón, el historiador Eric Hobsbawm (2003) en su célebre trabajo sobre el siglo XX, llamó al período de "*La Era de los extremos*" en referencia al surgimiento de ideologías extremas características de esa época y cuya implementación a través de dictaduras de diferentes matices políticos, desde el comunismo soviético y chino hasta los movimientos nacionalistas del fascismo europeo, movilizaron discursos y pretextos para lograr los fines previstos, generando consecuencias políticas, casi siempre, de alto costo humano.

En esa misma época, también fuimos testigos, especialmente en el mundo occidental dominado por el sistema capitalista, del ascenso del neoliberalismo, que defiende, entre otras medidas, que las personas deben estar libres de la tutela del Estado para poder desarrollarse plenamente a través del individualismo, la democracia representativa y la libertad de competencia económica en el mercado. Estas medidas garantizarían un equilibrio social, teniendo el Estado la función de simplemente regular los posibles conflictos sociales existentes, a través de la legislación. Según los principios del neoliberalismo, ello se traduciría en una reducción del gasto estatal, ya que disminuiría la oferta de servicios a la población, dejando que las empresas lo hagan.

Sin embargo, el encogimiento de la participación estatal en lo que atañe a las medidas de carácter social y de seguridad, provocó un aumento de la explotación de la fuerza de trabajo humana y la miseria, en muchos casos similar a la época del comienzo de la revolución industrial (Bourdieu, Pierre. 1998). Para el destacado sociólogo de la contemporaneidad, el Neoliberalismo ha creado un sistema de explotación y coerción económica y simbólica en contra de los trabajadores, generando cada vez más pobreza y desigualdad:

La precariedad forma parte de un nuevo tipo de dominación, fundada en la institución de una situación generalizada y permanente de inseguridad, con el objetivo de obligar a los trabajadores a someterse, a aceptar la explotación (...) La institución práctica de un mundo darwiniano que encuentra adherencia en la inseguridad en relación con la tarea y compañía, en el sufrimiento y estrés, que ciertamente no podría tener éxito, si no contara

con la complicidad de trabajadores en condiciones de vida precarias producidas tanto por la inseguridad como por la existencia, en todos los niveles de jerarquía, e incluso en los niveles más altos, especialmente entre los ejecutivos, de un ejército de mano de obra de reserva generado por la precariedad y la amenaza permanente del desempleo. La base última de todo este orden económico bajo el sello invocado de la libertad de individuos es la violencia estructural del desempleo, precariedad y miedo inspirados por la amenaza de despido, condición del funcionamiento "armonioso" del modelo microeconómico individualista (Bourdieu, 1998, p. 124 y 139-140)²⁶.

Estos efectos de la precariedad causados por la libertad neoliberal fueron sentidos especialmente en las sociedades frágiles, donde la protección social aún no estaba garantizada a todos. Por lo que, en muchos de esos países, las soluciones encontradas fueron una mezcla de acción del Estado en la economía y libertad de acción de las empresas. En este contexto, como demanda de intervención estatal en las relaciones sociales entre los intereses en conflicto con sistema económico, entre las décadas de 1980 y 1990 emergen las Políticas Sociales como la forma encontrada por el Estado para intervenir en las distorsiones creadas por el neoliberalismo.

Entre la década de los ochenta y los noventa, muchos países que se encontraban en etapa de desarrollo comenzaron a adoptar formatos de programas redistributivos de ingreso, basados en transferencias directas de dinero, algunos exigiendo compensación al beneficiario y otros condicionados a ciertas reglas. En 1989, el Programa Beca Alimentaria, de Venezuela; en 1990, el Programa de Ayuda Familiar en Honduras; en 1997, el Programa Progresar, en México y; en 1998, Bono Solidario de Ecuador (Stein, Rosa Helena, 2008), como objetivo de erradicar la pobreza y reducir los niveles de desigualdad en el país.

En Brasil, la llegada de la Constitución de 1988 representó un hito para la protección social en el país, ya que se instituyó el sistema brasileño de seguridad social²⁷, unificando varias políticas previamente existentes de manera fragmentada, creando nuevos mecanismos para garantizar los derechos sociales recién establecidos en su artículo seis:

²⁶ Versión consultada en portugués. Traducida libremente al castellano para fines académicos.

²⁷ La Constitución de 1988 realizó una completa reestructuración en las áreas de seguridad social, sanidad y asistencia social, unificándolas en la definición de seguridad social (artículos 194 a 204), como clave fundamental para la promoción de los derechos sociales contenidos en el artículo 6º de la misma ley.

Artículo 6. Son Derechos Sociales la educación, la salud, la alimentación, el trabajo, la vivienda, el transporte, el esparcimiento, la seguridad, la seguridad social, la protección de la maternidad y del niño, la asistencia a los indigentes son derechos sociales, en la forma de esta Constitución (1988)²⁸.

Aunque la seguridad y los Derechos Sociales fueron garantizados por la Constitución democrática desde 1988, no fue sino hasta el año de 1991, que el debate sobre el establecimiento de una renta mínima vital fue suscitado en Brasil, a través de un proyecto de ley del senador Eduardo Suplicy, que, si bien había sido aprobado por el senado, no entraría en vigor por las obstrucciones del Congreso de los Diputados durante años. (Suplicy, Eduardo; Buarque, Cristovam, 1997). El proyecto se convirtió en ley apenas en el año de 2004, por sanción del presidente Luiz Inacio Lula da Silva²⁹. Sin embargo, la falta de presupuesto y dotación destinadas a este fin, la ley de la renta mínima sigue sin cumplimiento hasta la fecha.

La primera experiencia consolidada de transferencia de ingresos en Brasil se dio a través del Programa Beneficio de Prestación Continuada (BPC), creado en 1993 por la ley 8.742, destinado al pago mensual de un salario mínimo a grupos específicos de personas mayores de 65 años, desasistidas y con umbral de renta familiar por debajo del $\frac{1}{4}$ del salario mínimo vigente, así como a personas, en cualquier edad, que sean portadoras de discapacidades de orden físico, mental, intelectual o sensorial (Ley 8.742/1993).

Las experiencias posteriores y de transferencia de ingresos con condicionalidades, propiamente dichas, han ocurrido en los años de 2001, 2002 y 2003, de forma descentralizada y para el atendimento de necesidades fragmentadas. Cuales son:

- **2001** - Bolsa Escola³⁰: Primer programa nacional de transferencias condicionadas, que aseguraba una beca mensual a las familias con renta per cápita a mitad del salario mínimo, con hijas/os menores de 14 años, bajo comprobación de que estaban debidamente matriculadas/os en la escuela. Algunos de los objetivos del Programa eran posibilitar el acceso y la permanencia de las niñas y niños pertenecientes a estratos sociales tradicionalmente excluidos de la escuela, además de evitar su

²⁸ En su idioma original: Art. 6º São direitos sociais a educação, a saúde, a alimentação, o trabalho, a moradia, o transporte, o lazer, a segurança, a previdência social, a proteção à maternidade e à infância, a assistência aos desamparados, na forma desta Constituição.

²⁹ Ley 10.835 de enero de 2004

³⁰ En traducción al castellano: Beca Escuela

permanencia en la calle y la exposición a situaciones de vulnerabilidad social y física (Ley 10.219/2001).

- **2001**- Bolsa Alimentação³¹: Programa vinculado al Ministerio de Sanidad, con pagos mensuales, cuyo objetivo era reducir las deficiencias nutricionales y la mortalidad infantil entre las familias brasileñas en situación de inseguridad alimentaria³². Estaba dirigido a mujeres embarazadas, madres lactantes y madres de niñas/os hasta los 6 años. Estaba asociado con medidas básicas de atención de la salud y se exigía como contrapartida a las beneficiarias, la comprobación de vacunación obligatoria y acompañamiento médico por la red de sanidad pública de niñas/os (Decreto 3.934/2001).
- **2002** - Auxílio gás:³³ La creación de este Programa se justificó para contrarrestar los efectos de la liberación del comercio de derivados del petróleo y retirada de la subvención al gas de cocina de la petrolífera brasileña Petrobras. El objetivo era atender aproximadamente a 10 millones de familias, con prioridades para las ya inscritas en los programas del Gobierno federal. Se realizaba a través de la transferencia de un subsidio repasado a las familias beneficiarias cada dos meses (Decreto 4.102/2002).³⁴
- **2003** – Cartão Alimentação:³⁵ El Programa surgió como una de las acciones de la plataforma “Fome Zero”³⁶ y tenía como objetivo garantizar a las personas en

³¹ En traducción al castellano: Beca alimentaria

³² Según la FAO, el estado de la seguridad alimentaria significa que las personas pueden producir suficientes alimentos, o comprarlos, para satisfacer sus necesidades diarias a fin de llevar una vida activa y saludable. Consiguientemente, el estado de inseguridad alimentaria se produce cuando el acceso a una alimentación adecuada está, por regla general, limitado por la pobreza (2006).

³³ En traducción al castellano: Ayuda al gas

³⁴ La gran mayoría de las cocinas de Brasil funcionan a gas, ya sea por cuestiones culturales, sea por el precio de la energía eléctrica que suele ser más alto. Sin embargo, aunque el gas sea la fuente de energía más barata, no está accesible a todos los hogares brasileños. De tener una idea, las estadísticas consolidadas por el PNAD/IBGE en 2019 muestran que 14 millones de hogares brasileños no pueden costear la compra del gas, por lo que un 21,8% de la población del país utiliza carbón vegetal y leña para cocinar (IBGE, 2019). De ahí la importancia de una ayuda específica para la adquisición de botellas de gas.

³⁵ En traducción al castellano: Tarjeta alimentación

³⁶ La estrategia “Hambre Cero” en traducción al castellano, creada para combatir el hambre y la miseria sus causas estructurales para garantizar la seguridad alimentaria de las personas brasileñas, tenía como frentes de actuación más de 31 acciones, reconocidas Organización de las Naciones Unidas

situaciones de inseguridad alimentaria, recursos económicos o acceso a alimentos en especie. La implementación prioritaria del Programa se definió inicialmente para los municipios del semiárido brasileño³⁷, así como para zonas de población sujetas a inseguridad alimentaria (Decreto 4.675/2003).

Apenas en el año de 2003 emerge lo que actualmente es la principal política transferencia pública de ingresos en Brasil, el Programa Bolsa Familia, consolidando todas las acciones anteriores en un solo beneficio, destinado al atendimento de necesidades básicas de familias en situación de pobreza y pobreza extrema, como solución de alivio inmediato de los síntomas de la pobreza (Ley 10.836/2004). La educación, Salud y Asistencia Social se consideran las tres condicionalidades del Programa, a través de los siguientes mecanismos de control:

- **Educación:** Las/os beneficiarios deben mantener a las/s niñas/os en la escuela, con frecuencia mínima mensual del 85% de clases, para el grupo de edad de hasta 15 años y del 75%, para adolescentes de 16 y 17 años.
- **Salud:** Se impone como condicionalidad el seguimiento del calendario de vacunación de niñas/os menores de 7 años y atención prenatal para mujeres entre 14 y 44 años.
- **Asistencia Social:** Se exige la comprobación que las/os niñas/os y adolescentes, de menos de 15 años, no participan de actividades laborales y/o de exploración. Asimismo, las/os responsables deben garantizar la participación de las/os menores en

para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), como modelo de experiencia exitosa en seguridad alimentaria (Da Silva, José et al. 2012)

³⁷ El Semiárido brasileño es una región ubicada principalmente en el noreste del país, conocida por sus condiciones climáticas semiáridas, con escasas precipitaciones. Como reflejo de las condiciones climáticas, la hidrografía es frágil e insuficiente para sostener grandes ríos que no pueden hacer frente a largos períodos de sequía (IBGE, 2020), por lo que la agricultura de subsistencia es inviable en gran parte del año. El área, que se considera la región semiárida más grande del mundo, alberga a 22 millones de personas y abarca municipios de nueve provincias (Plataforma Semiaridos America Latina, 2020).

Para más informaciones véase: Semiárido Brasileiro | IBGE. (2020). Recuperado 8 de septiembre 2020, de <https://www.ibge.gov.br/geociencias/cartas-e-mapas/mapas-regionais/15974-semiarido-brasileiro.html?=&t=o-que-e> y Regiones semiáridas – Semiáridos America Latina (2020) . Recuperado 8 de septiembre 2020, de <https://www.semiaridos.org/regiones-semiaridas/#:~:text=La%20regi%C3%B3n%20semi%C3%A1rida%20de%20Brasil,aproximadamente%2022%20millones%20de%20personas.>

las actividades socioeducativas promovidas por el Programa de Erradicación del Trabajo Infantil (PETI)³⁸.

Pueden participar en el programa las familias con ingresos por persona de hasta 89,00 reales brasileños mensuales y familias con ingresos por 178,00 reales brasileños mensuales, siempre que tengan hijos o adolescentes de 0 a 17 años.

El monto mínimo del beneficio es de 41,00³⁹ reales brasileños, acumulables hasta el máximo de 205,00 reales brasileños⁴⁰, a depender del número de hijas/os menores e incidencia de variables.

4.5 Resultados del Programa Bolsa Familia en la reducción de asimetrías sociales

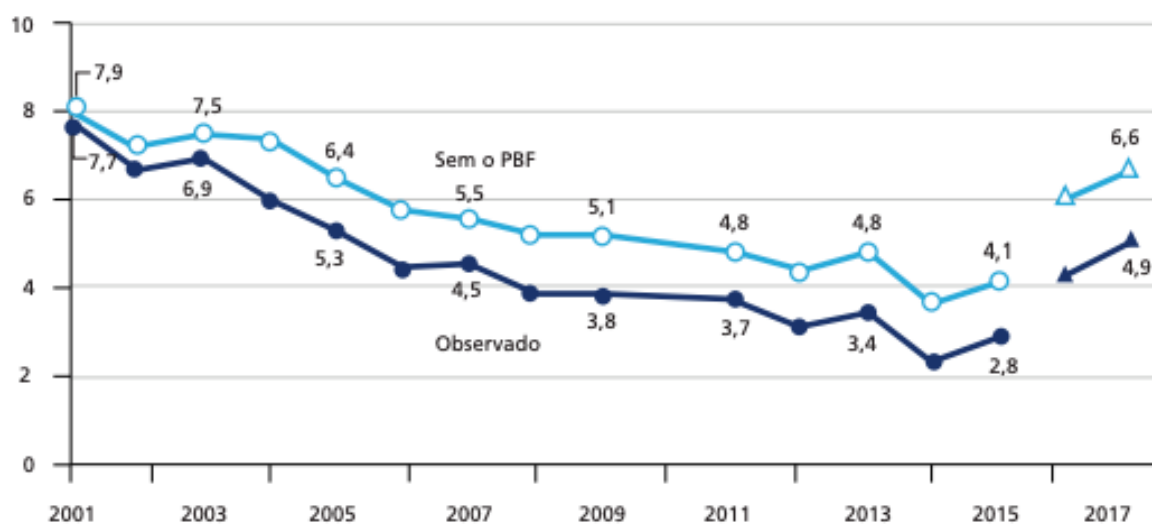
De acuerdo con datos del Gobierno de Brasil, el programa actualmente llega a los 14,28 millones de familias brasileñas⁴¹ y desde su implementación en 2004, ha podido alcanzar resultados positivos retirada de más de 3,4 millones de personas la pobreza extrema y de 3,2 millones han dejado la situación de pobreza (IPEA, 2019). Es una reducción de 25% para pobreza extrema y 15% para pobreza (gráficos 1 y 2):

Gráfico 1: Evolución de las tasas de pobreza extrema con y sin transferencias del PBF. Viviendas con ingresos de hasta 89 reales brasileños *per cápita* (2001-2017)

³⁸ De acuerdo con la muestra PNAD/IBGE del año 2016, más de 2,3 millones de niñas/os y adolescentes entre los 5 y 17 años ejercían alguna forma de trabajo infantil (PNAD/IBGE, 2017). No es posible aportar informaciones más recientes, debido a que, a pesar de la exigencia por entidades involucradas en el combate a la explotación infantil, no hay divulgación de datos sobre la situación desde hace dos años por el actual gobierno. Véase: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2017). *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD): Trabalho Infantil 2016*. Brasília: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Recuperado 10 de septiembre 2020, de https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101388_informativo.pdf.

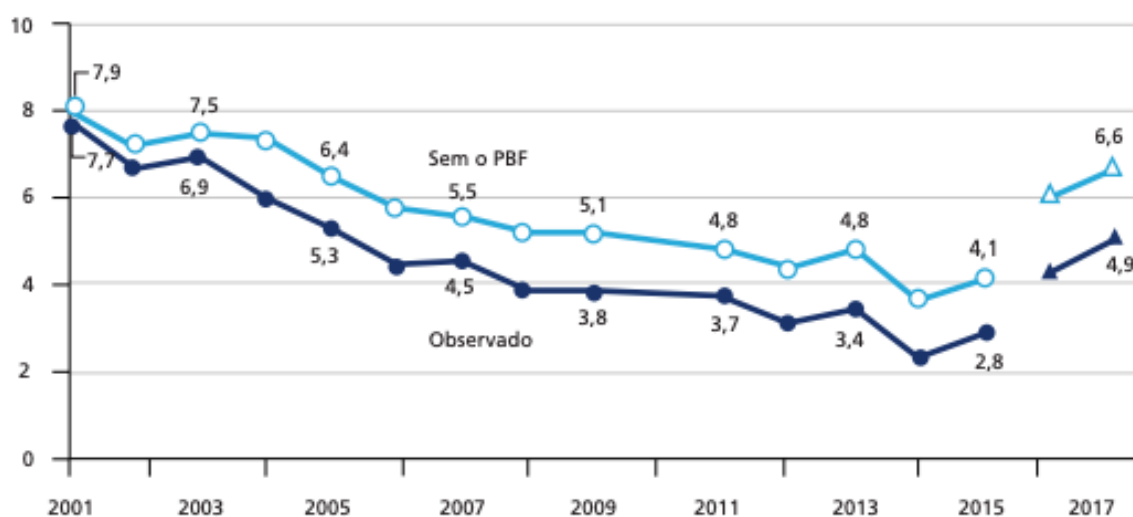
³⁵ ⁴⁰ Para fines de referencia, los valores equivalen, respectivamente, a 7,26 y 36,32 dólares estadounidenses, de acuerdo con la conversión del Banco Central de Brasil, realizada en 01 de octubre de 2020 (<https://www.bcb.gov.br/conversao>).

⁴¹ Bolsa Família atende 14,283 milhões de famílias no mês de junho. (2020). Recuperado 17 de septiembre 2020, de <https://www.gov.br/pt-br/noticias/assistencia-social/2020/07/bolsa-familia-atende-14-283-milhoes-de-familias-no-mes-de-junho>.



Fuente: Instituto de Investigación Económica Aplicada – IPEA (2019)⁴².

Gráfico 2: Evolución de las tasas de pobreza con y sin transferencias del PBF. Viviendas con ingresos de hasta 178 reales brasileños *per cápita* (2001-2017)



Fuente: Instituto de Investigación Económica Aplicada – IPEA (2019)⁴³.

⁴² Recuperado de https://www.ipea.gov.br/porta/images/stories/PDFs/TDs/td_2499.pdf

⁴³ Recuperado de https://www.ipea.gov.br/porta/images/stories/PDFs/TDs/td_2499.pdf.

Según el IPEA, en 2017 el 70% de los hogares que se encuentran entre el 10% con menores ingresos recibían el beneficio (2019).

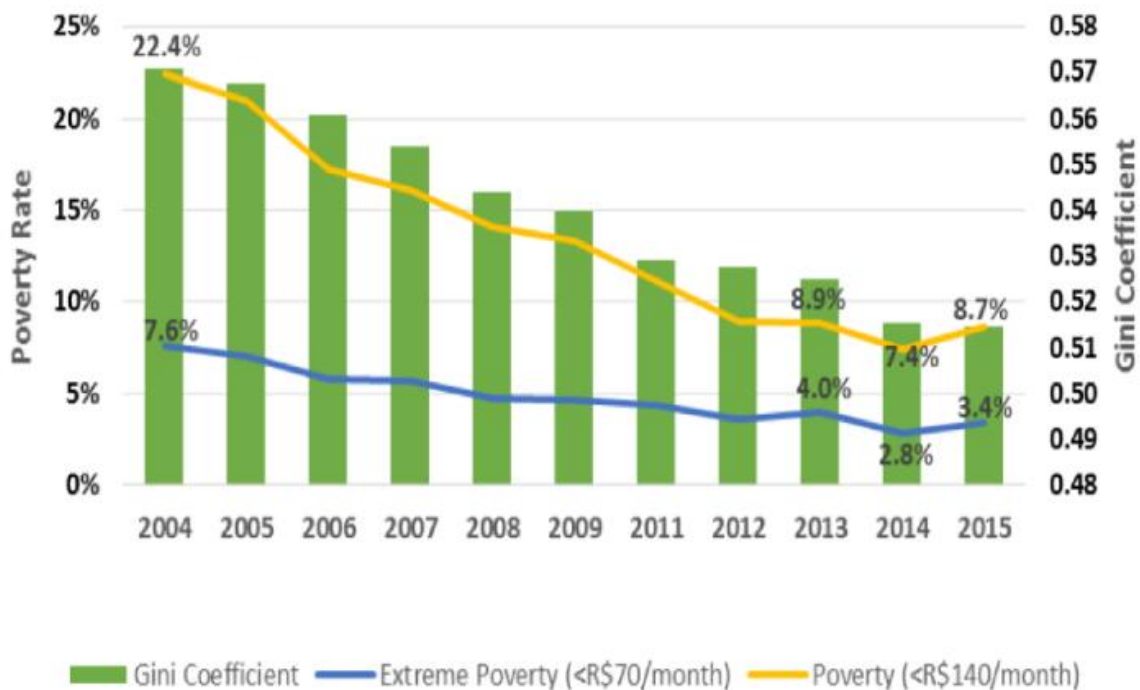
Es incontestable que el PBF, en diecisiete años de ejecución, ha logrado cumplir con el objetivo de promover el alivio inmediato de la pobreza, a través de la transferencia directa de ingresos a las familias. Aunque el programa siga provocando sentimientos y opiniones encontradas en sus críticos más activos, los números traducen estos resultados. No es sin razón que NN.UU., seguida de investigadores nacionales e internacionales atribuyen al programa los méritos de las reducciones significativas de la pobreza en el país, llevando incluso al reconocimiento del programa como responsable por la salida del mapa del hambre, en el año 2014 (FAO, 2014).

Según el informe, la política pública fue responsable, en gran parte, por la reducción de un 82% del hambre, desnutrición y subalimentación en el período analizado, que va del desde 2002 hasta 2013 (FAO, 2014).

Asimismo, la contribución del Programa Bolsa Familia a la reducción de la pobreza ha sido confirmada por el Informe Nacional de Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2013) que apunta a una caída de la pobreza extrema del 12% en 2003 al 4,8% en 2008. De acuerdo con NN.UU., el PBF es el responsable directo de la mejora de casi un 21% en el Índice de Gini, que en 2004 era de 0.48 y en 2015 ha registrado 0.58 (PNAD, 2004-2015).

El cambio de nivel en las métricas de pobreza y desigualdad en 2014 representó un hito en la historia socioeconómica del país, ya que esta fue la primera vez que se observó una caída sostenida (Gráfico 3):

Gráfico 3: Reducción de la pobreza y desigualdad en Brasil, 2004-2014



Fuente: Banco Mundial (2017)⁴⁴.

El uso de transferencias de ingresos como instrumento de política gubernamental para combatir la pobreza en Brasil tiene un fuerte alcance no solo por la publicación de estudios que relacionan los programas de transferencia de ingresos con la reducción de la pobreza y la desigualdad, sino también por los efectos generados por incentivos económicos presentes en estos programas en otros campos de las políticas públicas además de la asistencia social. Brasil no solo ha logrado incrementar la inclusión de ingresos, sino también combatir la pobreza multidimensional, posibilitando acceso a servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento básico, salud, vivienda digna y servicios esenciales para la seguridad alimentaria, así como la adquisición de bienes de consumo duraderos.

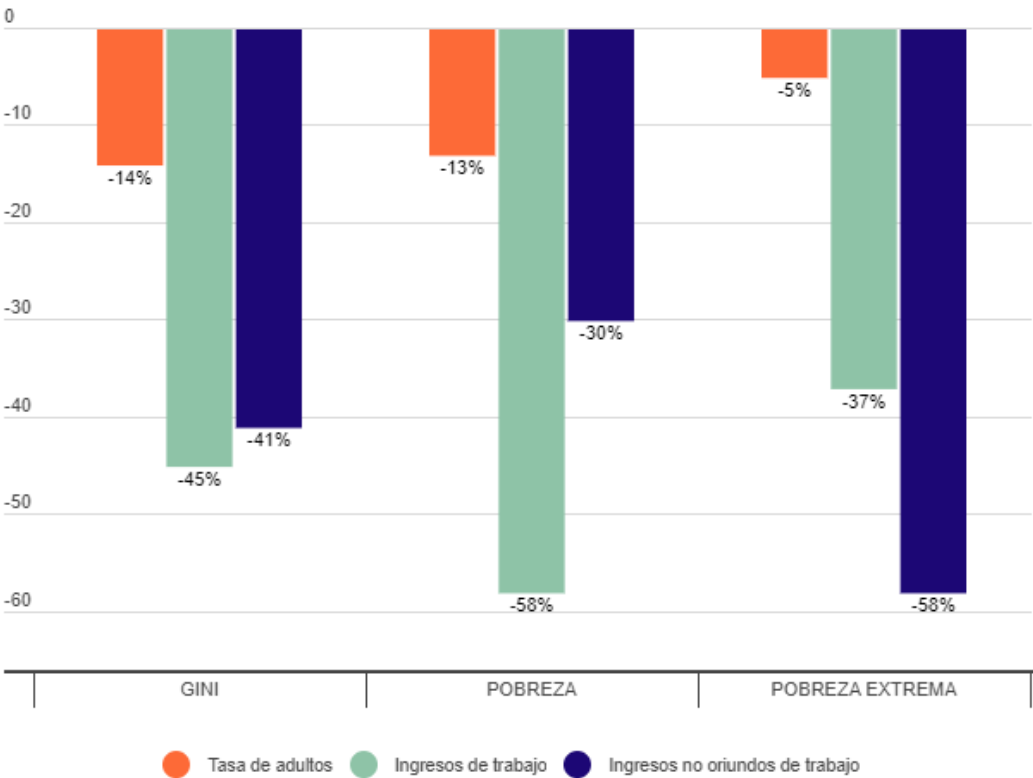
En la publicación “Prosperidad compartida y erradicación de la pobreza en América Latina y el Caribe” (2015), el Banco Mundial, destacó la significativa reducción en el número de personas que vivían con menos de 2 dólares estadounidenses al día. La publicación

⁴⁴ Recuperado de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/469091487328690676/pdf/112896-WP-P157875-PORTUGUESE-PUBLIC-ABSTRACT-SENT-SafeguardingBrazilEnglish.pdf>.

subrayaba que el país, a diferencia de las otras naciones latinoamericanas, prácticamente había eliminado la pobreza extrema, atribuyendo el éxito a tres razones: crecimiento económico con mayor estabilidad que la registrada en las dos décadas anteriores, incremento de las tasas de empleo y, en tercer lugar, políticas públicas enfocadas a la erradicación de la pobreza, como el Bolsa Familia.

Si bien otros factores han contribuido a la mejora de la situación de desigualdad en el país, es importante aclarar que, para las brasileñas y brasileños más pobres, las PTC fueron incluso más importantes que la expansión de los mercados laborales en la última década. Según datos del Banco Mundial (2017) un 58% de la caída de la pobreza extrema en Brasil entre 2004 y 2014 se debió a cambios en los ingresos de fuentes distintas del trabajo (Gráfico 4):

Grafico 4: Fuentes de reducción de la pobreza y desigualdad, 2004-2014



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Banco Mundial (2017)⁴⁵.

Sin embargo, es importante reafirmar que incluso habiendo reducido los niveles de pobreza y desigualdad, Brasil sigue siendo uno de los países más desiguales del mundo, con

⁴⁵ Recuperado de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/469091487328690676/pdf/112896-WP-P157875-PORTUGUESE-PUBLIC-ABSTRACT-SENT-SafeguardingBrazilEnglish.pdf>.

un coeficiente de Gini más alto que la mayoría otros países, solo detrás de Colombia y Honduras América Latina y el Caribe y algunos países de África Sub-sahariana (Banco Mundial, 2014). Véase que son datos alarmantes al considerar que Brasil, entre los años de 2013 y 2014 ocupaba las posiciones 6 y 7, respectivamente, entre las mayores economías del mundo (Fondo Monetario Internacional, 2014)⁴⁶.

Los cambios relacionados a las estadísticas de pobreza y pobreza extrema, además del reconocimiento de la política como una importante herramienta que ha representado avance significativo en la lucha contra el hambre en Brasil, y que ha permitido mejorar la nutrición de muchas familias brasileñas pobres, no pueden ser un impeditivo al planteamiento de cuestiones a cerca del valor del beneficio. Clovis Zimmermann (2006), suscita, por ejemplo, que el monto destinado a las/os beneficiarias/os vulnera el derecho humano a la alimentación, ya que es insuficiente para aplacar el hambre de una familia. Y, efectivamente, el cuestionamiento es más que válido, debido a que, según datos del Departamento Sindical de Estadística y Estudios Socioeconómicos (DIEESE, por sus siglas en portugués), en encuesta realizada en las capitales brasileñas, el menor precio de la canasta básica encontrado cuesta 346,78 reales brasileños mientras que en ciudades como São Paulo, puede ultrapasar los 517 reales brasileños (2020)⁴⁷. O sea, aunque una familia alcance el máximo beneficio, es imposible garantizar la adquisición de todos lo necesario para vivir. El sociólogo propone, como medida de corrección, el aumento del monto de la transferencia de Bolsa Familia al equivalente de la Canasta Básica Nacional (2006).

Asimismo, parte de la literatura cuestiona la imposición de condicionalidades, vez que el acceso a la alimentación es un derecho garantizado en la Constitución brasileña a todos los ciudadanos, sin necesidad de ningún tipo de compensación (Zimmermann, 2006). Sin embargo, es importante poner en evidencia que las condicionalidades son un avance en los programas de transferencia de ingresos y cumplen un propósito específico para contribuir al rompimiento del ciclo de la pobreza, garantizando que el programa atenderá sus objetivos secundarios (Campello, 2013). A guisa de justificación, un estudio hecho por Pires (2008), a través de encuesta dirigida a los beneficiarios del PBF, se demostró que antes de la participación en el Programa había un alto porcentaje de personas que no estudiaban ni

⁴⁶ Brasil ha perdido dos posiciones en los últimos años de crisis institucionales, políticas y económicas, ocupando hoy el puesto 9 en el renqueo de las economías mundiales (FMI, 2020).

⁴⁷ Véase: Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (DIEESE). (2020). *Custo da cesta básica aumenta em 11 capitais*. Recuperado 07 de septiembre 2020, de <https://www.dieese.org.br/analisecestabasica/2020/202001cestabasica.pdf>.

trabajaban (45% de sus hijos mayores de 18 años), lo que confirma que las condicionalidades pueden cumplir una función importante.

En este sentido, Celia Kerstenetzky (2009), refuerza que se trata de un mecanismo importante para romper con la estigmatización del programa, aún visto por sectores de la sociedad como meramente asistencial, en el que se cree en el aumento de la dependencia de las personas pobres en lugar de incentivar la responsabilidad y autonomía. Siguiendo esta línea de entendimiento, la participación en programas complementarios de educación, salud y erradicación del trabajo infantil parece ser la vía escogida por el PBF para romper el ciclo generacional de la pobreza y promover la movilidad social a través de la articulación de acciones que además de combatir las desigualdades y promover la inclusión social, reduciendo la vulnerabilidad social de las familias participantes.

4.6 La importancia del Programa Bolsa Familia para la reducción de asimetrías de género

4.6.1 La focalización de la mujer como ser individual

De la lectura de las características del programa, así como de su historial, se observa que el perfil de las familias atendidas por el Programa Bolsa Familia indica que la opción del gobierno era garantizar un ingreso mínimo a una parte de la población, sin embargo, este ingreso mínimo no permite romper con las múltiples expresiones de la desigualdad brasileña. Si, por un lado, viabiliza el acceso a un ingreso, que a su vez permite el consumo de algunos bienes y servicios, por otro lado, algunas de las mismas familias aún viven en condiciones precarias (Sitcovsky, Celia. 2010) y no visibiliza en múltiples faces el fenómeno de la pobreza estructural que no puede medirse solo por salario o ingreso per cápita. Según Silva (2007), este único criterio de ingreso para medir la pobreza es insuficiente para percibirla como fenómeno complejo y multidimensional y mas aun para erradicarla. Para el autor, este enfoque no puede considerar a todos los segmentos de población que demandan una atención especial.

En lo que atañe a las mujeres, aunque el modelo de cuidadora ya no es, al menos formalmente, una característica de las sociedades occidentales, la cultura patriarcal de opresión y sumisión de las mujeres permanece, haciendo que este grupo permanezca incorporado a una trayectoria de vulnerabilidades económicas y sociales. Sin embargo, las mujeres no son un grupo homogéneo, menos aun en sociedades plurales, donde las asimetrías de clase y raza diseñan las diferentes relaciones, papeles en el mundo del trabajo y responsabilidades familiares para las mujeres pobres, ricas, blancas y negras.

Partiendo de la premisa de que las desigualdades se producen y reproducen de formas distintas entre los géneros, entenderlas y combatirlas en su totalidad exige la individuación, en este caso, de las mujeres. Es decir, convertirlas en el punto de referencia central para ellas y para la sociedad (Jung, Carl, 1978).

Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim (2001), ultiman que el proceso de individualización supone la transformación en los individuos y en toda la organización social, forzando a las personas, sobre todo a las mujeres, a convertirse en centro de su planificación, dejándolas libres para elegir entre las opciones disponibles. Así, teniendo en cuenta que la sociedad está impregnada por valores y prácticas discriminatorias al femenino, imponiendo a las mujeres las tareas reproductivas y de cuidado, el proceso de individualización permitiría a la mujer desprenderse de los roles de género, entendiendo su personalidad de manera diferente.

Es más, la individualización posibilita a las mujeres una visión distinta de la atribuida históricamente y que merma su independencia económica, personal, su trayectoria profesional y su comprensión como un papel único y distintivo de madre, esposa e hija. Por lo tanto, la individualización de la mujer implica directamente en la concienciación y el acceso a derechos sociales reconocidos formalmente pero que les son obstaculizados a diario.

Esa ausencia de individualización y la vulnerabilidad que enmarcan la vida de las mujeres, revelan la necesidad de la inclusión de una perspectiva de género en las políticas públicas, con el fin de poner en evidencia la mujer como ser independiente y para mitigar las asimetrías existentes entre hombres y mujeres, o bien entre mujeres y mujeres, posibilitando la transformación del proceso de producción y reproducción desigualdades de género. En las sociedades contemporáneas con altos niveles de desigualdad, las consecuencias de la pobreza se exteriorizan de formas distintas entre hombres y mujeres o bien entre mujeres, cuando ampliamos el debate a las cuestiones de raza y clase. En Brasil, su forma más nefasta se expone en la privación de ingresos y dignidad experimentadas por las mujeres. Más específicamente, las mujeres negras.

4.6.2 El empoderamiento a través de las Políticas Públicas

Joice Berth (2018), trabaja la noción de poder postulada por Hannah Arendt (2001) y Michel Foucault (1979), para situar la comprensión del empoderamiento de los grupos minoritarios. De acuerdo con la autora, Arendt entiende el poder no solo como una habilidad humana para actuar, sino para actuar juntos mientras se mantiene su existencia mientras el grupo está unido. Foucault, para ella, apunta que el poder no se concentra solo en las

instituciones y que las relaciones de poder van más allá del nivel estatal y permean todos los ámbitos de la sociedad.

Con base en esto, Berth afirma que el reconocimiento del poder a los grupos minoritarios está relacionado con la articulación, el autoconocimiento y la autoestima que tienen. Esto sucede a través de los niveles de conocimiento histórico, político y social directamente relacionados con la aceptación y puesta en valor de la cultura, la estética y la percepción sobre la sociedad en la que se insertan (2018). Ese conjunto de conocimientos, según la autora, lleva a los individuos pertenecientes a estos grupos, en el caso en aprecio, las mujeres, a posicionarse críticamente, armadas con información sobre sus necesidades y anhelos y conscientes de sus propias capacidades para, a partir de ahí, crear herramientas o poderes de acción en los espacios en los que se insertan. A partir de ahí, Berth propone una síntesis de lo que se entiende por resignificación del empoderamiento desde la perspectiva de las teorías del feminismo, el feminismo negro e interseccional, para no caer en el error de establecer nuevas relaciones paternalistas, asistencialistas o de dependencia sobre las mujeres beneficiarias de una política social. De ahí que para afirmar si una política pública es verdaderamente libertadora de los roles de género, es necesario primero comprender que la concepción de empoderamiento es no consiste en invertir las relaciones de poder, sino en subvertirlas.

En este paso, aunque, más del 90% las 14 millones de beneficiarias sean mujeres (MDS, 2016) y que las directrices del PBF garanticen el establecimiento de la mujer como prioridad en la concesión del beneficio, ahora mas que nunca, Brasil y sus instituciones siguen estando fuertemente guiados por principios familiares y lejos de una amplia cobertura pública de servicios de atención e igualdad en las relaciones de género.

Mas allá de las cuestiones meramente culturales de perpetuación de los roles de género o bien una imposición de sectores conservadores y confesionales, la falta de autonomía y libertad de las mujeres están relacionadas a la oferta reducida de guarderías y escuelas a tiempo completo⁴⁸, la ausencia de atención formal para los ancianos o bien de una ayuda

⁴⁸ De acuerdo con datos disponibles en la base del Ministerio de Educación de Brasil, 70% de las/os niñas/os de cero a tres años en el país no tienen acceso a guarderías públicas por falta de plazas, llevando a la espera de largas listas de espera por las madres y padres, que pueden superar años. Si bien la falta de plazas en guarderías supone un problema grave, sobre todo a las madres que buscan por la reinserción en el mercado laboral, el actual gobierno de Jair Bolsonaro, siguiendo la tendencia de reducciones en el presupuesto de la educación, ha reducido drásticamente las transferencias a los municipios para la educación infantil, llegando al menor repase registrado desde 2009 de acuerdo con datos del Sistema Integrado de Planamiento y Presupuesto (Siop, 2020).

económica específica a las familias que cuidan a los ancianos en su mismo hogar, revelando lo insuficiente que son todavía las políticas públicas de atención en Brasil.

Esa deficiencia del Estado en la atención, ya sea con las niñas/os o bien con los ancianas/os se traduce en una doble carga a las mujeres, que históricamente son las que asumen el papel de cuidadoras, trayéndoles, entre otros perjuicios, penalizaciones en el ámbito laboral, donde a menudo se observa la subrepresentación de las mujeres en el mercado de trabajo, en la ocupación de posiciones inferiores incluso cuando poseen nivel de educación superior al de los hombres, o bien por los menores sueldos (IBGE, 2019).

Las discusiones sobre esa dinámica social y la opresión estructural son inseparables de la discusión sobre el empoderamiento. La importancia del feminismo, en particular el que rompe con la idea de la categoría universal de mujeres, es fundamental para la reorganización de las bases de comprensión y uso del concepto en discusión, así como para identificar puntos que necesitaban cuidados. Aun así, la necesidad de profundizar en el análisis a cerca del real empoderamiento es urgente, ya que actualmente se utiliza el concepto de empoderamiento femenino, que se enfoca en la emancipación individual de la mujer, sin la preocupación de exponer el central significado del término, su naturaleza ligada a lo colectivo y la intención de romper con barreras opresivas.

Es decir, hay que tener especial atención a la hora de discutir las características de las políticas públicas y su real proximidad con la pauta de género, sin caer en falsos silogismos en la interpretación de los efectos de dichas políticas para las mujeres. No toda acción del Estado dirigida a las mujeres puede ser considerada una política para mujeres. En otras palabras, la mera focalización en mujeres no siempre significa 'adhesión' a la agenda de género⁴⁹ o incorporación de la perspectiva de género, entendida como una acción que promueve la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres. Hay programas que, aunque focalizados en mujeres o focalizados en módulos específicos, terminan reiterando las desigualdades de género, reafirmando una posición tutelada y subordinada de las mujeres en los espacios públicos y privados.

Mirando hacia la precarización del trabajo y la imposición de las tareas de cuidado a las mujeres, el informe de la PNAD muestra que las mujeres de todos los rangos etarios

⁴⁹ John Kingdon (1995), llama agenda sistémica al conjunto de temas que pueden componer una pauta. De ahí que el concepto de agenda de género aquí utilizado se define como la síntesis de los temas priorizados que tienen como eje las relaciones de género, reuniendo temas y propuestas planteadas por mujeres participantes de movimientos feministas.

predominan en la ejecución de las tareas domésticas en relación a los hombres, incluso en el caso de las que poseen mayor nivel de escolarización. De acuerdo con el estudio, la desigualdad en la división sexual del trabajo doméstico en Brasil no ha disminuido en años. El tiempo gasto por las mujeres en los servicios caseros es 10 horas y 24 minutos más de lo que gastan los hombres por semana (IBGE, 2020).

La muestra indica también que, incluso a las mujeres que están fuera del grupo focal de atención por el PBF o bien ejercen actividad remunerada fuera del ámbito doméstico, superan en tres horas al turno masculino. Ello demuestra una construcción social que vincula a las mujeres al mantenimiento y la provisión de bienestar en la familia en todos los estratos sociales, algo que se empeora mientras va bajando los niveles de ingreso, debido a que mas escasas son las posibilidades de transferir el trabajo domestico a terceros (IBGE, 2020).

La desigualdad en la división sexual del trabajo domestico limita a las mujeres y conlleva a otro problema: En el mundo del trabajo, aunque las mujeres tienen más educación que los hombres, el ingreso promedio suele ser un 20,5% menor de los hombres. Además, en Brasil, 60,9% de los puestos directivos (públicos o privados) estaban ocupados por hombres mientras que solo el 39,1% por mujeres en 2016.

Asimismo, si bien la cuota (30%) de candidatas del sexo femenino en las elecciones esté asegurada por Ley 12.034, en 2017 la ocupación de cargos parlamentarios por mujeres es de solo 15% de los escaños. Esta proporción deja el país en la posición 149 entre los países mientras que el promedio del continente americano en numero de diputadas es del 30,6%, de acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria Internacional (UIP, 2019).

Llama la atención la subrepresentación femenina en los escaños políticos de Brasil, que está por debajo de la media del continente, pese a que el 51% de la población brasileña esté conformada por o mujeres.

Estos son datos preocupantes que muestran la mayor dificultad de cambios, mientras los espacios de toma de decisiones no estén ocupados por mujeres. Es decir, es mas difícil insertar la perspectiva de genero en la construcción de las políticas publicas y, así, promover cambios significativos cuando el grupo interesado siquiera está representado políticamente.

Los datos colectados también muestran una elevada tasa de violencia de género, sin embargo, un estudio realizado por Moreira, Gustavo et al. (2016), ha constatado un descenso en el numero de casos de violencia cometida en el hogar entre mujeres beneficiarias del PBF.

Algo que puede estar asociado al beneficio, en cuanto elemento que ofrece una mayor libertad de elección de los gastos y autonomía financiera frente a los hombres.

Sobre el tema, el autor afirma que el PBF juega papel fundamental en la mitigación de las situaciones de subordinación financiera de las mujeres que antes no tenían voz activa ni poder de decisión en la familia hoy son las responsables por la administración de una, sino la única fuente de ingreso del hogar (2016). En la misma línea, un estudio publicado en 1997, por Amy Farmer y Jill Tiefenthaler, sobre la relación entre la violencia de género y los ingresos, las autoras constataron que los aumentos en los ingresos de las mujeres, ya sea a través de sus salarios o de las ayudas y transferencias públicas, tienden a reducir la violencia doméstica. Según las autoras, la principal razón de esto es la disminución de la dependencia económica de las mujeres en relación con los hombres (1997).

Igualmente, como ha señalado la Organización Mundial de la Salud (OMS) uno de los impeditivos para las denuncias de violencia domestica, es la subordinación financiera de la mujer al agresor (2017). La OMS alerta que los costes sociales y económicos de la violencia de género son enormes y que las mujeres en esta situación pueden encontrarse aisladas e incapacitadas para denunciar por miedo a dejar de participar en actividades cotidianas y ver menguadas sus fuerzas para cuidar de sí mismas y de sus hijos.

4.7 Críticas al modelo de programa bajo la perspectiva de género

El éxito del PBF en un escenario general de mitigación de la pobreza extrema es evidente y se traduce en las estadísticas nacionales e internacionales mostrando la necesidad de su existencia para el alivio inmediato de la pobreza y la pobreza extrema, posibilitando el acceso a la alimentación de las personas mas afectadas por la desigualdad en Brasil, sin embargo, para que sean efectivas las políticas publicas necesitan tener en cuenta los contextos de la sociedad donde se desarrollan y las necesidades de su población en sus múltiples idiosincrasias.

No se pretende, en esta investigación de ninguna forma, disminuir la importancia del Programa, tampoco reforzar la estigmatización y los prejuicios de que el PBF recibe desde el inicio de su ejecución. Es más, hay que tener conciencia de que una única política social no será capaz de solucionar a los problemas de un país que, desde la ocupación y el comienzo de su exploración, de hace mas de 500 años, conserva fuertes rasgos de la desigualdad. El PBF tiene como objetivo aliviar la pobreza, mantener a los niños en la escuela y las mujeres embarazadas y las/os niña/os asistidos por el sistema de sanidad pública y a ese propósito sirve.

Tanto es así que, desde la crisis política que culminó con el proceso de juicio político de la expresidenta Dilma Rousseff en 2016, y los fuertes cambios políticos e ideológicos que cambiaron por completo el manejo de las políticas públicas de carácter social, el programa ha sufrido sucesivas disminuciones con la exclusión de beneficiarios y el consiguiente aumento en las listas de espera para recibir el beneficio⁵⁰. Este hecho, según investigadores como Campello (2019) está directamente relacionado con el avance de la pobreza registrado en los últimos años y la consecuente reinserción del país en el mapa del hambre de la ONU, posición de la que ya había emergido en 2014.

Los datos del Banco Mundial (2019) revelan que la caída de la pobreza en Brasil se ha revertido: el porcentaje de pobreza en 2015 alcanzó el 8,7%, en comparación al 7,4% en 2014. Al mismo tiempo, la reducción de la desigualdad parece haberse mantenido estable entre 2014 y 2015. La encuesta del presupuesto familiar (POF, por sus siglas en portugués) realizada anualmente por el IBGE, constató un retroceso a la situación en la que se encontraba el país hace 12 años, en términos de la cantidad de personas en pobreza extrema (2019).

En ese contexto, es importante aclarar que, a diferencia de países de África subsahariana, por ejemplo, el inminente regreso de Brasil al mapa del hambre de la ONU no tiene nada que ver con la escasez de alimentos, por el contrario, Brasil está consagrado como uno de los mayores productores de alimentos del mundo (FAO, 2020). De ahí que el problema no es otro sino la falta de ingresos para poder acceder a los alimentos.

Sin embargo, hacer caso omiso de las cuestiones que atañen a los grupos en posiciones subalternas, marginados históricamente por criterios el genero, la raza/etnia y niveles de educación seria desconsiderar el peso de las estructuras socioeconómicas y culturales para la promoción de la inclusión social y promoción de cambios sostenibles.

Véase que más de dos siglos de la célebre publicación “Reivindicación de los derechos de la mujer” (1792) de Mary Wollstonecraft que, además de denunciar la exclusión de la mujer en el acceso a los derechos básicos en el siglo XVIII, destacó la falta de paridad en los matrimonios y colocó la educación femenina como base para acabar con las desigualdades, también reclamó la igualdad de educación para ambos sexos que deben tener

⁵⁰ De acuerdo con Campello (2019) la lista de espera de personas ya aprobadas para el recibimiento del PBF alcanza ya los 1,5 millones. La investigadora apunta que mientras estas personas no acceden al beneficio, permanecen en situación extrema de vulnerabilidad e imposibilidad de acceso a la alimentación.

el mismo aprecio por el hogar y las tareas domésticas, la situación de la mujer y su relación con las tareas de cuidado siguen estando muy presentes en las sociedades contemporáneas.

Es decir, a la vez que el PBF exige un retorno social de sus beneficiarias/os, con la manutención de las niñas/os en la escuela, vacunación obligatoria, acompañamiento médico de mujeres embarazadas, contribuyendo al aumento de las tasas de escolarización, disminución de la mortalidad infantil y materna, además de la promoción de la mejora general en el bienestar de las familias atendidas, la imposición de las condicionalidades en el programa refuerza la necesidad de tiempo dedicado a la crianza, lo que se impone especialmente a las mujeres, fortaleciendo los roles de género que merman la existencia de las mujeres como seres individuales y acentúan las desigualdades de género.

En otras palabras, las políticas de cuidado, atención, salud y educación que dependen de la familia para su operación, quitan el tiempo de las mujeres que siguen como las principales, y a menudo las únicas, responsables por la reproducción, favoreciendo el mantenimiento de las jerarquías sociales (Lavinás, Lena. 2016).

Este proceso de transformación en los roles femeninos observados en el mundo occidental se evidencia en la sociedad contemporánea, debido a las conquistas en materia laboral, niveles más altos de educación, autonomía e independencia. Sin embargo, la mujer sigue en desventaja en relación con el hombre y aguanta el doble de responsabilidades, pues como antes dicho, además del trabajo, necesita conciliar la vida profesional con la vida personal y todas las tareas de cuidado.

La búsqueda por nuevas formas de atención a los grupos minoritarios, teniendo en cuenta los diferentes tipos de opresión experimentados es necesaria, ante todo, para dar voz y exponer significativamente la desigualdad en la sociedad brasileña actual, protestando contra una inmensa variedad de desigualdades que enfrentan las mujeres, las mujeres racializadas, las minorías y las poblaciones vulnerables en general. Solamente la inserción de la perspectiva de género en la elaboración de las Políticas Públicas es capaz de promover cambios económicos, sociales y culturales dramáticos, creando así visiones alternativas y esperanza para el futuro de las nuevas generaciones de mujeres. Conforme a las proposiciones de Lena Lavinás y Marcelo Nicoll, la realidad brasileña revela que las mujeres (especialmente las más pobres) necesitan del apoyo reforzado del Estado para alcanzar su autonomía a través de la liberación de las amarras del cuidado familiar y la ampliación de posibilidades en el mercado laboral (2006).

De acuerdo con el Comité de Oxford de ayuda contra el hambre (OXFAM, por sus siglas en inglés), se estima que la desigualdad económica de género cuesta 9 billones de dólares al año para los países en desarrollo (2017). Una cuantía que, según la Organización, no solo daría a las mujeres un mayor poder adquisitivo, sino también beneficiaría a sus familias y comunidades, promoviendo un impulso considerable a la economía en su totalidad.

La OXFAM asevera que los países con mayor igualdad de género generalmente tienen un mayor nivel de inversión económica, considerando que varios países y regiones indican que la disminución de la brecha de género representa también la reducción de la pobreza general, como en el caso de Latinoamérica, donde, el aumento en el número de mujeres en puestos de trabajo remunerado, entre los años de 2000 y 2010 fue responsable por la reducción de 30% de la pobreza y la desigualdad (2017).

5. CONCLUSIONES, LIMITACIONES Y LINEAS FUTURAS

De todo lo expuesto, se concluye que la inserción de la perspectiva feminista en las políticas de Estado posee relevancia no solo para mujeres, sino para toda la sociedad. La necesidad de discutir las formas tradicionales de solucionar problemas sociales basadas en modelos sexistas que, en general, relegan a un nivel inferior los problemas que afectan directamente la vida de las mujeres en el espacio privado (la violencia doméstica, invisibilidad del trabajo doméstico) así como en el espacio público (condiciones de trabajo desiguales, ausencia de representación política), son las principales razones para la urgencia en incluir la mirada feminista en el planteamiento y la ejecución de agendas publicas de enfrentamiento a las desigualdades.

En ese contexto, la inserción de la perspectiva feminista a la hora de trazar estrategias de carácter socioeconómico que afectan a toda la sociedad, sin incurrir en la invisibilidad de la participación de las mujeres en el desarrollo social y también de plantear una nueva sociedad, cumple papel fundamental para que podamos comprender el pasado de las sociedades humanas y los porqués de la desigualdad estructural impuesta a las mujeres.

No hace falta un análisis profundo para percibir el proceso de olvido a lo cual fueron sometidas las mujeres, en una simple mirada, es posible evidenciar la invisibilización por la que pasan las mujeres a la hora de contar la historia de las sociedades. Sin embargo, aunque la historiografía oficial las ha olvidado, las mujeres nunca han estado ausentes, sino relegadas a los roles de genero les fueron señalados como propios de su feminidad.

La victimización, la limitación al espacio domestico/privado o la estricta asociación de la mujer a papeles secundarios son las principales herramientas del patriarcado para obviar su existencia en sociedades, ocultando la importancia de la mujer a través de perspectivas androcéntricas. Propósito a que es inadmisibile que se presten las políticas publicas, aunque de manera indirecta.

A lo largo de la historia existe una relación entre género y poder que necesita reescribirse, sobre todo para romper con el mito del sexo frágil, la impotencia femenina y su dependencia existencial de lo masculino. El género como categoría de análisis altera las interrelaciones, introduciendo los conceptos de heterogéneo y plural en la complejidad de los significados de la experiencia humana, quitándole el carácter binario de hombre/mujer presente en el discurso tradicional. Es más, mostrase como importante herramienta de intervención social y cultural, en que las mujeres salen de la oscuridad del olvido y asumen el papel de agentes históricas y no victimas, algo que de por si promueve profundos cambios.

La búsqueda de la igualdad de género y la libertad de las mujeres se consideran primera condición para construir una sociedad libre. Hay grupos de personas vulnerables que pueden ser marginadas en relación con grupos dominantes y volverse susceptibles a la pobreza y otras formas de privación. Incluso dentro de estos mismos grupos marginados hay diferentes niveles de discriminación que necesitan ser cuidadosamente considerados. En este sentido, la teoría de la interseccionalidad reconoce la necesidad de un enfoque holístico para construir nuevas sociedades, en la que mujeres sean libres de todas las formas de violencia y discriminación, posibilitando la comprensión de la experiencia específica de ciertos grupos de mujeres basada en género, raza y clase simultáneamente.

La precaria situación de algunas mujeres es destacada por la Comisión para la Eliminación de la Discriminación contra Mujeres (CEDAW⁵¹) al afirmar que las condiciones socioeconómicas, representados por la pobreza generalizada entre las mujeres, son la causa de violación de los DD.HH. y discriminación hacia las mujeres. Por lo tanto, aunque la estructura física y política de un estado necesite concentrar sus esfuerzos en el combate a las desigualdades sociales y la creación de una sociedad justa e igualitaria es el principal desafío para promover un proceso de participación pública más inclusivo es la identificación de grupos vulnerables, especialmente aquellos que han sido silenciados o marginados y que

⁵¹ Véase: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), 18 de diciembre de 1979. Entrada en vigor: 3 de septiembre de 1981. Recuperado 29 de septiembre de 2020, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cedaw.aspx>.

siguen siendo marginados por la nueva forma de patriarcado: el de consentimiento, que hoy ya no se manifiesta a través de la represión, la coerción, sino en los límites invisibles impuestos a las mujeres.

La igualdad mencionada por el patriarcado de hace unos años supuestamente había sido conseguida a través de la ratificación de leyes que, en teoría, garantizarían la paridad económica, política y sociocultural entre los sexos en diferentes ámbitos de la vida pública y privada, respetando las diferencias de contexto a las que nos podemos referir en cada caso aislado. Sobre la base de este sustrato teórico, se afirmaba [y la verdad se sigue afirmando] que las mujeres podrían ingresar sin restricciones a universos previamente dominados por los hombres, así como controlar libremente a sus cuerpos y sus decisiones. Para quienes compartieron este entendimiento, las sociedades democráticas contemporáneas habrían alcanzado un nivel de igualdad formal tal que el movimiento feminista, como teoría y práctica, ya no justificaría su existencia, convirtiéndose, a la par con sus reivindicaciones, en una pieza obsoleta e innecesaria. Esa visión niega las estructuras socioeconómicas y culturales que configuran nuestras vidas y, sobre todo, nuestras elecciones.

Otra vez, empleando el pensamiento de Ana de Miguel (2016), es imprescindible echar una mirada profunda sobre los aspectos que conforman las políticas sociales ya que la mera inclusión de los derechos de igualdad en la democracia formal no necesariamente modifica las relaciones objetivas, ya que la igualdad formal es un punto de partida para un proyecto de vida más igualitario y con potencial transformador.

Para cada una de las situaciones de desigualdad presentes en la sociedad brasileña se deberían contemplar diferentes formas de intervención, que combinen un conjunto de políticas, tales como la reforma agraria y el apoyo a la agricultura familiar en las áreas rurales; los bancos de alimentos, cocinas comunitarias y restaurantes populares en las áreas urbanas; huertas y viveros; políticas de transferencia de renta con enfoque de género y la inserción de la mujer adulta en el mundo del trabajo remunerado, disponibilidad de servicios de atención a los mayores y ampliación en el número de plazas en guarderías etc.

En ese nuevo cuadro de planificación, deben tenerse en cuenta algunos aspectos fundamentales:

- a) la necesidad de prestar mayor atención a las cuestiones de género, pues en muchos casos caben a las mujeres mayores responsabilidades en la administración de los recursos y ayudas;

b) la necesidad de introducir nuevas formas de evaluación de las intervenciones públicas, para cuantificar riesgos y avances en las formas de organización de las comunidades beneficiadas;

c) el enfoque del desarrollo territorial, con sus potencialidades y oportunidades de desarrollo endógeno.

Sin ánimo de agotar la discusión, dado que la complejidad y dinámica de los fenómenos de desigualdad social y pobreza no lo permiten, sería irresponsable afirmar que el Programa no tiene méritos en el alivio inmediato de la pobreza, ya que comprobada su eficiencia en una sociedad que no puede prescindir de ese mecanismo hoy. Es decir, desconsiderar los logros del PBF y extinguirlo a razón de falta de complementos, significaría condenar a la miseria más de 14 millones de brasileñas y brasileños que lo necesitan para sobrevivir.

De otra manera, sería muy simplista basándonos únicamente en estos elementos concluir que el programa no contribuye a la mejora de la vida de las mujeres. La complejidad de las desigualdades de género no permite una interpretación uniforme de los efectos del PBF para todas las mujeres beneficiarias. En otras palabras, dependiendo de lo que se entienda por autonomía y libertades y dependiendo de la metodología de investigación utilizada, las interpretaciones pueden llevar a diferentes percepciones de las consecuencias del PBF en la vida de un grupo de mujeres.

Cabe señalar también que el enfoque del programa está en el combate a la pobreza y, en este sentido, los impactos sobre las desigualdades de género pueden estar fuera de su alcance. Sin embargo, al desarrollar una política pública, sus formuladores deben ser conscientes de los diferentes efectos en la sociedad, por lo que existe responsabilidad pública por los impactos indirectos. En el caso del PBF, dado que el efecto indirecto del programa refuerza los roles tradicionales, es necesario pensar en políticas complementarias al programa, que brinden una mayor posibilidad de abarcar a las mujeres en sus necesidades individuales, especialmente con ofrecimiento de plazas suficientes en guarderías y escuelas a tiempo completo, que puedan atender la totalidad de la demanda de madres que hoy se ven desamparadas por el Estado. Además, la atención domiciliaria e institucional a las personas mayores, que también supone una doble carga de responsabilidad impuesta a las mujeres.

La construcción social asimétrica de funciones y la valorización distinta atribuida al sexo, clase y raza, en detrimento de los demás, colocó a las mujeres, los negros, los pobres en niveles sociales inferiores, tanto en el espacio doméstico como en el espacio público.

El hecho de ser mujer, pobre y negra se ha vuelto altamente correlacionado con trayectorias de vulnerabilidades. Saber que la sociedad brasileña está marcada por una cultura patriarcal, de opresión y sometimiento por parte de las mujeres, arrojar luz sobre un programa de atención de tal relevancia para entender su rol en la problemática de género y pensar en reformulaciones o complementos para eliminar disparidades es una discusión necesaria.

Para esta medición se tiene en cuenta el tiempo dedicado a las tareas del hogar y al trabajo remunerado, ya que investigar el tiempo dedicado al cuidado es relevante porque es uno de los factores que más contribuyen a inhibir la autonomía femenina, ya sea por relaciones de subordinación, ya sea por las restricciones que imponen a las mujeres para ingresar y permanecer en el mercado laboral, que es visto desde una perspectiva feminista como el camino sin atajos hacia la autonomía femenina. Los resultados preliminares de la investigación sugieren que el PBF no contribuye totalmente al empoderamiento de las mujeres pobres ya que refuerza los roles tradicionales que asocian a las mujeres con el cuidado y las responsabilidades familiares.

Por lo que es de concluirse que existe una urgente necesidad de que el Estado sea co-responsable de las actividades de reproducción, que predominantemente se atribuyen a las mujeres y tienen efectos inhibidores en el proceso de autonomía y real empoderamiento femenino.

Asimismo, le corresponde al gobierno universalizar la distribución y proporcionar constantemente recursos financieros para que se conviertan en un medio efectivo de superación de la pobreza, contribuyendo efectivamente a la emancipación económica y garantizando así el acceso incondicional a los derechos de ciudadanía (Caetano, Marcelo, A. 2008).

Además, se considera relevante tener en cuenta las peculiaridades y desigualdades que distinguen la vida de las mujeres, especialmente las más pobres, en la elaboración e implementación de políticas públicas, a fin de mitigar en la trayectoria femenina la combinación obligatoria de trabajo no remunerado y trabajo remunerado.

En conclusión, cabe mencionar que el método utilizado en la investigación tiene limitaciones, ya que, debido a la pandemia del Covid-19, la suspensión de actividades en los Centros de Referencia y Asistencia Social responsables del contacto directo con las mujeres beneficiarias y consecuente imposibilidad de entrevistas impide un acercamiento directo para conocer el problema desde el punto de vista de las propias mujeres que vivencian la realidad de ser beneficiarias del PBF.

Cuando se concibió inicialmente este estudio, existía interés en estudiar el tema de una forma mas cercana a la realidad de las beneficiarias, con el fin de comprender las múltiples influencias del PBF en su cotidiano y su relación las desigualdades. La idea original del estudio tuvo que dar lugar a la presente investigación como opción viable frente a la pandemia de COVID-19 pero que puede ser interesante para dar continuidad a la investigación, incluso abriendo futuras líneas de estudio y propuestas de implementación de mecanismos que promuevan la igualdad de género dentro del PBF.

También cabe señalar la dificultad presentada ante la falta de datos más recientes sobre transferencias y estadísticas desagregadas por sexo, que desde 2018 no están disponibles en la autarquía responsable del tratamiento de los datos estadísticos oficiales en Brasil (IBGE). Ante esto, se refuerza la importancia de producir datos actualizados e información longitudinal para posibilitar futuras investigaciones sobre los diversos impactos del Programa Bolsa Familia, especialmente su efecto en la vida de las mujeres.

6. BIBLIOGRAFIA

Abramovay, M., Cunha, A., Calaf, P. (2009). *Revelando tramas, descobrindo segredos: violência e convivência nas escolas*. Brasília: Ritla/SEEDF.

Almeida, C. (2000). Saúde nas reformas contemporâneas. En Costa, A., Merchán-Hamann, E., Tajer, D. (Coords.) *Saúde, Equidade e Gênero: Um Desafio para as Políticas Públicas*, 61-94. Brasília: ABRASCO/Asociación Latinoamericana de Medicina Social/Universidade de Brasília.

Alvarez, S. (2004). Falas do Estado ou o estado das falas sobre as mulheres nas administrações democrático-populares. En Godinho, T. y Silveira, M. (Coords.). *Políticas públicas e igualdade de gênero* (103-111). São Paulo: Coordenadoria

Especial da Mulher. Recuperado 02 de agosto de 2020 de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/brasilien/05630.pdf>.

Anand, S., Sen, A. (1997). Concepts of Human Development and Poverty: a multidimensional perspective. En *Poverty and Human Development: Human Development Papers*, 1-20. Nueva York: United Nations Development Programme.

Arriagada, I. (2004). Estructuras familiares, trabajo y bienestar en América Latina. En Arriagada, I. y Aranda, V. (Comps.). *Cambio de las familias en el marco de las transformaciones globales: necesidad de políticas públicas eficaces*, 43-73. Serie: Seminarios y Conferencias CEPAL (42). Santiago de Chile: Fondo de Población de las Naciones Unidas. Recuperado 06 de septiembre de 2020 de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/6773-cambio-familias-marco-transformaciones-globales-necesidad-politicas-publicas>.

Baker-Smith, D. (1991). *More's Utopia*. Toronto: University of Toronto Press.

Banco Mundial (2015). Preguntas frecuentes: Actualización de la línea de pobreza. Recuperado 16 de agosto 2020, de <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/brief/global-poverty-line-faq>.

Banco Mundial. (2017). Salvaguardas contra a reversão dos ganhos sociais durante a crise econômica no Brasil. *Poverty and Inequality Monitoring: Latin America and the Caribbean*. Washington: Banco Mundial. Recuperado 20 de septiembre 2020 de <http://documents1.worldbank.org/curated/en/469091487328690676/pdf/112896-WP-P157875-PORTUGUESE-PUBLIC-ABSTRACT-SENT-SafeguardingBrazilEnglish.pdf>.

Bartholo, L. (2016). Bolsa Família e autonomia feminina: O que nos dizem os estudos qualitativos? *Policy Research Brief 57*. International Policy Center for Inclusive Growth. Recuperado 5 de agosto de 2020, de https://ipcig.org/pub/port/PRB57PT_Bolsa_Familia_e_autonomia_feminina.pdf.

Beauvoir, S. (1953). *The Second Sex*. Nueva York: Knopf. Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2001). *Individualization: Institutionalized Individualism and its Social and Political Consequences*. Londres: Sage Publications.

Berth, J. (2018). *O que é empoderamento?*. Belo Horizonte: Letramento.

- Boiadjian, A. (2009). *Os programas de transferência de renda em países específicos da América Latina e no Brasil*. São Paulo: Pontifícia Universidade Católica de São Paulo.
- Bourdieu, P. (1998). *Contrafogos - Táticas para Enfrentar a Invasão Neoliberal*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Bursztyn, M. (2016). Erradicação da pobreza garante desenvolvimento e inclusão social no Brasil. En *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* - PNUD. Recuperado 03 de septiembre de 2020, de: <https://www.br.undp.org/content/brazil/pt/home/presscenter/articles/2016/01/15/erradica-o-da-pobreza-garante-desenvolvimento-e-inclus-o-social-no-brasil.html>.
- Caetano, M. (2008). Previdência social e distribuição regional da renda. Brasília: IPEA. Serie: *Textos para Discussão*, (1318). Recuperado 09 de agosto de 2020, de: http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/TDs/td_1318.pdf.
- Camarzana, S. (2018). Angela Davis: «El feminismo debe ser antirracista y anticapitalista». *El Cultural*. Recuperado 07 de septiembre de 2020 de <https://elcultural.com/Angela-Davis-El-feminismo-debe-ser-antirracista-y-anticapitalista>.
- Campello, T. (2013). Uma década derrubando mitos e superando expectativas. En Campello, T. y Neri, M. (Coords.), *Bolsa Família: Uma década de inclusão e cidadania* (15-24). Brasília: IPEA.
- Cavenaghi, S., Alves, J. (2018). Mulheres Chefes de Família no Brasil: Avanços e Desafios. *Estudos sobre seguros* 32. Escola Nacional de Seguros. Recuperado 22 de septiembre de 2020 de https://www.ens.edu.br/arquivos/mulheres-chefes-de-familia-no-brasil-estudo-sobre-seguro-edicao-32_1.pdf.
- Cecchini, S., A. Leiva, A. Madariga y D. Trucco (2009) Desafíos de los programas de transferencia con corresponsabilidad: los casos de Guatemala, Honduras y Nicaragua. Santiago: Cepal – Asdi. Recuperado 20 de septiembre de 2020 de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/3656>.
- Chant, S. (2012). Feminisation of Poverty. En Ritzer, G. y Rojek, C. (Eds.). *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Globalization*. New Jersey: Wiley Blackwell. Recuperado 03 de septiembre de 2020, de <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1002/9780470670590.wbeog202>.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). Las Transferencias Condicionadas en América Latina: Luces y sombras. *Seminario Internacional Evolución y desafíos de los programas de transferencias condicionadas*. Brasilia: CEPAL. Recuperado 13 de septiembre 2020, de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/2007-nov-cepal_pablovillatoro_ptc.pdf.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2016). *La matriz de la desigualdad social en América Latina*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas/CEPAL. Recuperado 10 de septiembre 2020, de https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/matriz_de_la_desigualdad.pdf.

Condições de vida, desigualdade e pobreza | IBGE. (2020). Recuperado 30 de abril 2020, de <https://www.ibge.gov.br/estatisticas/multidominio/condicoes-de-vida-desigualdade-e-pobreza.html>.

Cord, L., Genoni, M. y Rodríguez-Castelán, C. (2015). *Prosperidad compartida y fin de la pobreza en América Latina y el Caribe*. Washington: Banco Mundial. Recuperado 10 de septiembre de 2020, de <https://www.bivica.org/files/prosperidad-pobreza.pdf>.

Costa, J., Pinheiro, L., Medeiros, M., Queiroz, C. (2005). A face feminina da pobreza: sobre-representação e feminização da pobreza no Brasil. Brasilia: IPEA. Serie: *Textos para Discussão* (1137). Recuperado 20 de septiembre de 2020 de https://www.ipea.gov.br/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=4726.

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics. *University of Chicago Legal Forum* (1989), 8. Recuperado 08 de septiembre de 2020 de <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8>.

Da Silva, J., Del Grossi, M. y França, C. (2012). Fome Zero (Programa Hambre Cero): La experiencia brasileña. *Serie NEAD Especial* (18). Brasilia: Ministerio de Desarrollo Agrario del Brasil. Recuperado 10 de septiembre de 2020, de: <http://www.fao.org/3/i3023s/i3023s.pdf>.

Davis, A. (2005). *Abolition Democracy: Beyond Empires, prisons and torture*. Nueva York: Seven Stories.

- Davis, A. (2016). *Mulheres, raça e classe*. En Candiani, R.(trad.). São Paulo: Boitempo.
- De Miguel, A. (2016). *Neoliberalismo sexual: El mito de la libre elección*. Madrid: Cátedra.
- De Souza P., Osorio, R., Paiva, L. y Soares, S. (2019). Os efeitos do Programa Bolsa Família sobre a pobreza e a desigualdade: um balanço dos primeiros quinze anos. Rio de Janeiro: IPEA. Serie: *Textos para Discussão*, (2499). Recuperado 11 de septiembre de 2020, de https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/TDs/td_2499.pdf.
- Departamento Intersindical de Estatística e Estudos Socioeconômicos (DIEESE). (2020). *Custo da cesta básica aumenta em 11 capitais*. Recuperado 07 de septiembre 2020, de <https://www.dieese.org.br/analisecestabasica/2020/202001cestabasica.pdf>.
- Departamento Penitenciário Nacional (DEPEN). (2017). *Levantamento nacional de informações penitenciárias: INFOPEN*. Brasília: Ministério da Justiça e Segurança Pública/DEPEN. Recuperado 30 de abril 2020, de https://www.gov.br/depen/pt-br/assuntos/noticias/infopen-levantamento-nacional-de-informacoes-penitenciarias-2016/relatorio_2016_22111.pdf/@download/file/relatorio_2016_22111.pdf.
- Estrella, J., Ribeiro, L. (2008). Qualidade da gestão das condicionalidades do Programa Bolsa Família: uma discussão sobre o índice de gestão descentralizada. *Revista de Administração Pública*, 42(3), 625-641. Recuperado 14 de agosto de 2020, de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S0034-76122008000300009&lng=en&tlng=pt.
- Farmer, A., & Tiefenthaler, J. (1997). An economic analysis of domestic violence. *Review of Social Economy*, 55(3), 337+. Recuperado 05 de octubre de 2020, de <https://go.gale.com/ps/anonymous?id=GALE%7CA20057462&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=00346764&p=AONE&sw=w>.
- Feghali, J. (2000). Gênero e controle social na saúde: A omissão dos governos e os limites do monitoramento. En Costa, A., Merchán-Hamann, E., Tajer, D. (Coords.) *Saúde, Equidade e Gênero: Um Desafio para as Políticas Públicas*, 275-296. Brasília: ABRASCO/Asociación Latinoamericana de Medicina Social/Universidade de Brasília.
- Filho, A. E. (2016). Sobre ideologias e programas de transferência de renda no Brasil. *Psicologia & Sociedade*, 28 (2), 257-266. Recuperado 18 de septiembre de 2020 de

https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-71822016000200257&lng=pt&tlng=pt.

Fizsbein, A., Schady, N. (2009). *Conditional cash transfers: reducing present and future poverty*. Washington: Banco Mundial.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). (2017). Mundos Aparte: La salud y los derechos reproductivos en tiempos de desigualdad. *Estado de la Población Mundial 2017*. Organización de las Naciones Unidas/UNFPA. Recuperado 27 de agosto 2020, de https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/UNFPA_PUB_2017_ES_SWOP_Estado_de_la_Poblacion_Mundial.pdf.

Fondo Monetario Internacional (FMI). (2014). Perspectivas de la economía mundial: Secuelas, nubarrones, incertidumbres. *Estudios económicos y financieros*. Washington: FMI. Recuperado 19 de septiembre 2020 de <https://www.imf.org/~media/external/spanish/pubs/ft/weo/2014/02/pdf/texts.ashx>.

Fraser, N. (1997). *Justice interruptions: critical reflections on the postsocialist condition*. Nueva York: Routledge.

Fraser, N. (2003). Distorted beyond all recognition: a rejoinder to Axel Honneth. En Fraser, N. y Honneth, A. *Redistribution or recognition? A political-philosophical exchange*, 198-236. Londres/Nueva York: Verso.

Fraser, N. (2006). Da redistribuição ao reconhecimento? Dilemas da justiça numa era “pós-socialista”. *Cadernos De Campo (São Paulo 1991)*, 15(14-15), 231-239. Recuperado 04 de septiembre de 2020 de <http://www.revistas.usp.br/cadernosdecampo/article/view/50109>.

Goldschmidt, W. (1977). Anthropology and the Coming Crisis: An Autoethnographic Appraisal. *American Anthropologist* 79 (2), 293-308. Recuperado 09 de junio de 2020, de <https://anthrosource.onlinelibrary.wiley.com/doi/pdfdirect/10.1525/aa.1977.79.2.02a00060>.

Gomes, A. (2003). Venturas e desventuras de uma República de cidadãos. En Abreu, M., Sohiet, R. (Coords.). *Ensino de História: conceitos, temáticas e metodologia*, 152-167. Rio de Janeiro: Casa de Palavra.

- Heider, K. (1975). What Do People Do? Dani Auto-Ethnography. *Journal of Anthropological Research*, 31(1), 3-17. Recuperado 09 de junio de 2020, de <http://www.jstor.org/stable/3629504>.
- Held, D. (1980). *Introduction to critical theory: Horkheimer to Habermas*. Berkeley: University of California Press.
- Hobsbawn, E. (2003). *A era dos Extremos: O breve século XX*. São Paulo: Companhia da Letras.
- Honneth, A. (2009). *Luta por reconhecimento: a gramática moral dos conflitos sociais*. São Paulo: Editora 34.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2017). *Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílios (PNAD): Trabalho Infantil 2016*. Brasília: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística. Recuperado 10 de septiembre 2020, de https://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv101388_informativo.pdf.
- Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística (IBGE). (2018). *Síntese de Indicadores Sociais 2018: Uma análise das condições de vida da população brasileira*. Brasília: IBGE. Recuperado 18 de septiembre 2020, de https://agenciadenoticias.ibge.gov.br/media/com_mediaibge/arquivos/ce915924b20133cf3f9ec2d45c2542b0.pdf.
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) (2006). *Políticas sociais: acompanhamento e análise*. Brasília: IPEA. Recuperado 22 de julio 2020, de https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/politicas_sociais/bps_12_completo.pdf.
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) y Secretaria de Planejamento e Investimentos Estratégicos (SPI). (2014). *Objetivos do Desenvolvimento do Milênio. Relatório nacional de acompanhamento*. Brasília: IPEA/SPI. Recuperado 27 de agosto 2020, de https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/140523_relatorioodm.pdf.
- Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) (2016). *Políticas sociais: acompanhamento e análise*. Brasília: IPEA. Recuperado 07 de agosto 2020, de

https://www.ipea.gov.br/portal/images/stories/PDFs/politicas_sociais/20170519_bps24.pdf

Jung, C. (1978). *O Eu e o Inconsciente*. Petrópolis: Vozes.

Kerstenetzky, C. L. (2009). Redistribuição e desenvolvimento? A economia política do programa bolsa família. *Dados*, 52(1), 53-83. Recuperado 30 de agosto de 2020, de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0011-52582009000100002&lng=en&nrm=iso&tlng=pt.

Kollontai, A. (1976). *La mujer en el desarrollo social*. Barcelona: Editorial Guadarrama.

Lavinas, L. (1997). Programas de garantias de renda mínima: perspectivas brasileiras. Brasília: IPEA. Serie: *Textos para Discussão* (596). Recuperado 08 de agosto de 2020 de <http://repositorio.ipea.gov.br/handle/11058/2458>.

Lavinas, L., Cobo, B., y Veiga, A. (2019). Bolsa Família: impacto das transferências de renda sobre a autonomia das mulheres pobres e as relações de gênero. *Revista Latinoamericana De Población*, 6(10), 31-56. Recuperado 07 de septiembre de 2020, de <http://revistarelap.com/index.php/relap/article/view/120>.

Leon-Borja, M; Subirats, J. (2015). Las bases del Estado de Bienestar Modelos y dinâmicas de cambio. En Lopez, A. (Coord.). *Crisis, Derechos Sociales e Igualdad* (23-43). Valencia: Tirant to Blanch.

Libardoni, M. (2008). O Programa Bolsa Família e o enfrentamento das desigualdades de gênero. Brasília: Ministério de Desenvolvimento Social e Combate a Fome. Recuperado 08 de julho de 2020, de http://www.ipc-undp.org/doc_africa_brazil/Webpage/missao/Pesquisas/PESQUISA_MULHER.pdf

Lima, M. (2010). Desigualdades raciais e políticas públicas: ações afirmativas no governo Lula. *Novos estudos CEBRAP*, (87), 77-95. Recuperado 02 de agosto de 2020, de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0101-33002010000200005&lng=pt&tlng=pt.

McPherson y M., Hausman, D. (2006). *Economic Analysis, Moral Philosophy and Public Policy*. New York: Cambridge University Press.

More, T. (2006). *Utopia*. En Nascimento, A. (trad.). Lisboa: Fundação Calouste Gulbenkian.

Moreira, G., Mattos, L., Teixeira, E., y Cunha, D. (2016). Programa Bolsa Família e violência doméstica contra a mulher no Brasil. *Estudos Econômicos*, 46 (4), 973-1002. Recuperado 20 de septiembre de 2020, de <https://www.scielo.br/pdf/ee/v46n4/0101-4161-ee-46-04-0973.pdf>.

Munanga, K. (2006). *Rediscutindo a mestiçagem no Brasil: identidade nacional versus identidade negra*. Belo Horizonte: Autêntica.

Objetivos del Desarrollo Social (ODS). (2020). Recuperado 01 de octubre 2020, de <http://portalods.com.br/>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1966). Asamblea General, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI)*, de 16 de diciembre de 1966. Recuperado 28 de agosto 2020, de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (1995). Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. En *Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Social*, de 6 a 12 de marzo de 1995, Copenhague. Recuperado 22 de agosto 2020, de <https://undocs.org/pdf?symbol=es/A/CONF.166/9>.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. En *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing*. Pekín: Organización de Naciones Unidas. Recuperado 03 de septiembre 2020, de <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

Organización de Naciones Unidas (ONU). (2001). Cuestiones sustantivas que se plantean en la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: la pobreza y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En *25ª Sesión del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, de 23 de abril a 11 de mayo de 2001. Recuperado 28 de agosto 2020, de <https://www.cetim.ch/legacy/es/documents/escr-pauvrete-esp.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). *The State of Food Insecurity in the World 2014. Strengthening the enabling environment for food security and nutrition*. Rome: FAO. Recuperado 20 de septiembre 2020 de <http://www.fao.org/3/a-i4030e.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). *Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del hambre de la CELAC*. Santiago de Chile: FAO/CELAC. Recuperado 12 de septiembre de 2020, de <http://www.fao.org/3/a-bo925s.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2017). *Seminario regional sobre políticas públicas orientadas a la reducción de la pobreza rural y el hambre*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas/FAO. Recuperado 12 de septiembre 2020, de <http://www.fao.org/3/a-i6712s.pdf>.

Organización de las Naciones Unidas por la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres). (2019). *Mujeres en la política*. ONU Mujeres. Recuperado 12 de agosto 2020, de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2019/women-in-politics-2019-map-es.pdf?la=es&vs=3303>.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2017). *Violencia contra la mujer*. Recuperado 26 de agosto 2020, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.

Oxford Committee for Famine Relief (OXFAM). (2017). *An Economy that works for woman: Achieving women's economic empowerment in an increasingly unequal world*. Oxford: OXFAM International. Recuperado 13 de septiembre 2020, de https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bp-an-economy-that-works-for-women-020317-en.pdf.

Paixão, M. (2016). O Justo Combate: relações raciais e desenvolvimento em questão. *Simbiótica. Revista Eletrônica*, 2(2), 01-49. Recuperado 02 de julio de 2020, de <https://periodicos.ufes.br/simbiotica/article/view/11721>.

Pearce, D. (1978). The Feminization of Poverty: Women, Work, and Welfare. *The Urban & Social Change Review: Special Issue on Women and Work*. 11 (2), 28-37.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (1995). *Informe sobre desarrollo Humano 1995*. Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado 02 de septiembre 2020, de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1995_es_completo_nostats.pdf.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2015). Objetivos de desarrollo sostenible/Objetivo 1: Fin de la pobreza. Recuperado 28 de agosto 2020, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-1-no-poverty.html>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2018). *Índices e indicadores de desarrollo humano: Actualización estadística de 2018*. Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado 04 de septiembre 2020, de http://hdr.undp.org/sites/default/files/2018_human_development_statistical_update_es.pdf.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). *Panorama general Informe sobre Desarrollo Humano 2019. Más allá del ingreso, más allá de los promedios, más allá del presente: Desigualdades del desarrollo humano en el siglo XXI*. Estados Unidos: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado 04 de septiembre 2020, de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf.

Rawlings, L., Rubio, G. (2005). Evaluating the Impact of Conditional Cash Transfer Programs. *The World Bank Research Observer*, 20(1), 29-55. Recuperado 10 de agosto de 2020, de <http://www.jstor.org/stable/41261408>.

Riedemann, A., Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. *Polis Revista Latinoamericana*, 14 (42), 191-216. Recuperado 08 de agosto de 2020, de https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v14n42/art_10.pdf.

Sen, A. (1999). *Sobre ética e economia*. São Paulo: Companhia das Letras.

Sen, A. (2000). *Desenvolvimento como liberdade*. São Paulo: Companhia das Letras.

Sen, A. (2011). *A ideia de justiça*. São Paulo: Companhia das Letras.

- Shepperson, G. (1968). The African Abroad or the African Diaspora. En Terence O. Ranger (Coord.), *Emerging Themes of African History*, 152-76. Nairobi: East African Publishing House.
- Silveira, E. y Silva, S. (2013). Chefia feminina: uma análise sobre a estrutura das famílias monoparentais femininas e a feminização da pobreza. En *IV Seminário CETROS Neodesenvolvimentismo, Trabalho e Questão Social*, 122-137. Fortaleza: Anais da Universidade do Estado do Ceará.
- Sposati, A. (2011). Tendências latino-americanas da política social pública no século 21. *Revista Katálisis*, 14(1), 104-115. Recuperado 10 de agosto de 2020, de https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1414-49802011000100012&lng=pt&tlng=pt.
- Stein, R. (2008). Configuração recente dos programas de transferência de renda na América Latina: focalização e condicionalidade. En Boschetti, I. et al. (Coords.). *Política social no capitalismo: tendências contemporâneas*, 196-219. São Paulo: Cortez.
- Sunkel, G. (2006). *El papel de la familia en la protección social en la América Latina*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas/CEPAL. Recuperado 10 de Agosto de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6121/1/S0600306_es.pdf.
- Suplicy, E., Buarque, C. (1997) Garantia de renda mínima para erradicar a pobreza: o debate e a experiência brasileiros. *Revista Estudos Avançados* (11), 79-93. Recuperado 07 de septiembre de 2020, de <https://www.scielo.br/pdf/ea/v11n30/v11n30a07.pdf>.
- Zimmermann, C. (2006). Os programas sociais sob a ótica dos Direitos Humanos: O caso do Bolsa Família do Governo Lula no Brasil. *Sur - Revista Internacional De Direitos Humanos*, (4), 144-159. Recuperado 14 de agosto de 2020, de http://www.dhnet.org.br/dados/revistas/sur/revista_sur_04.pdf.

6.1. Legislación

Brasil: Constituição da República Federativa de 1988. Artículos 5 y 6. São Paulo: Saraiva.

Decreto 4.102, de 24 de enero de 2002 (2002). Regulamenta a Medida Provisória no 18, de 28 de dezembro de 2001, relativa ao "Auxílio-Gás". Brasília: Casa Civil. Recuperado 12 de agosto 2020, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2002/D4102.htm.

Decreto 4.675, de 16 de abril de 2003 (2003). Regulamenta o Programa Nacional de Acesso à Alimentação - "Cartão Alimentação". Brasília: Casa Civil. Recuperado 12 de agosto 2020, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/2003/d4675.htm.

Ley 8.742, de 07 de diciembre de 1993 (1993). Dispõe sobre a organização da Assistência Social e dá outras providências. Diário Oficial da União. Brasília: Casa Civil. Recuperado 08 de julio 2020, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8742.htm.

Ley 10.219, de 11 de abril de 2001 (2001). Cria o Programa Nacional de Renda Mínima vinculada à educação - "Bolsa Escola", e dá outras providências. Diário Oficial da União. Brasília: Casa Civil. Recuperado 08 de julio 2020, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/leis_2001/l10219.htm.

Ley 10.835, de 08 de enero de 2004 (2004). Institui a renda básica de cidadania e dá outras providências. Diário Oficial da União. Brasília: Casa Civil. Recuperado 08 de julio 2020, de http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Ato2004-2006/2004/Lei/L10.835.htm#:~:text=Art.,%2C%20anualmente%2C%20um%20benef%C3%ADcio%20monet%C3%A1rio.